

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 167

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 2020	A	31 03 2020
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐		NO ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL
	88.56%		77.71%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jessica Yepes Murillo
DEPENDENCIA	Subdirección Local Puente Aranda Antonio Nariño
CARGO	Subdirectora Local Puente Aranda Antonio Nariño
LOCALIDAD	Puente Aranda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Sandra Johana Ramos Jorge Eliecer Cortes Balanta Juan Carlos Galán Beatriz Vanegas Ossa Lina María Ramírez Mariano Loaiza Polanía Mónica Medina Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	5953
FECHA DE CONTRATO	21 de marzo de 2019
CONTRATISTA	HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374-5
PROYECTO	Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"
VALOR	\$ 2.881.781.692
PLAZO	275 días calendario.
FECHA ACTA DE INICIO	01/04/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2019
ADICIÓN 1	\$ 154.642.386
PRORROGA 1	Hasta el 15 de enero de 2020
ADICION 2	\$ 1279.389.470
PRORROGA 2	125 días calendario hasta el 19 de mayo de 2020
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: "PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 167

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CABECALLENTE NO APLICA	OBSERVACIONES
A) OBLIGACIONES GENERALES						
1	Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó las siguientes evidencias asociadas con la obligación: 24/03/2020 Socialización al equipo técnico tema talento humano Reuniones equipo 05/03/2020 Directriz sobre elaboración del PAIIN 09/03/2020 Organización del bazar mayor 11/03/2020 Organización para búsquedas activas 16/03/2020 Socialización de horarios y actividades del talento humano en contingencia 24/03/2020 Actividades durante la cuarentena. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día, obligación 1. Actas Reuniones Equipo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó la realización de las</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>actividades de articulación que a continuación se relacionan: 04/03/2020 articulación con la Universidad Pedagógica, para la continuidad de las actividades que se venían desarrollando con las personas mayores en temas de lectura histórica y experiencias vivenciales de las personas mayores. 10/03/2020 Articulación con la Fundación Héctor Lavoe, realizar actividades culturales.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 1. Actas Reuniones Equipo.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020 a Centro Día Restrepo 2, el operador presentó las evidencias de las siguientes socializaciones de anexo técnico:</p> <p>04/03/2020: Se realizó capacitación al talento humano del servicio, sobre el componente de ambientes adecuados y seguros en el servicio centro día. 11/03/2020: Capacitación en incidentes y accidentes, nomograma y matriz de riesgos ambientales. 12/03/2020: Reunión de equipo para adoptar medidas de prevención contra el COVID 19.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>16/03/2020: Reunión de equipo para socialización de circulares y protocolos emitidas por el Ministerio de Salud, Secretaria de Salud y Secretaria Distrital de Integración Social, así como directrices frente a la rotación de talento humano, y permanecía de las personas mayores dentro del servicio durante la medida de aislamiento obligatorio.</p> <p>25/03/2020: Reunión de equipo. Nuevas directrices frente a la rotación del talento humano en la unidad operativa y medidas de prevención a adoptar dentro y fuera del servicio por parte del talento humano frente al covid-19.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 1. Actas Reuniones Equipo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias asociadas con la obligación:</p> <p>10/03/2020: Capacitación protocolo de manejo de Aceite vegetal usado AVU. 11/03/2020: Socialización de BPM: Criterios mínimos de aceptación y rechazo de alimentos. 11/03/2020: Socialización de BPM: Resolución 2674 de 2013 Título II cap. 4 Requisitos higiénicos de fabricación y</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 5 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>cap. 5 aseguramiento y control de la calidad e inocuidad.</p> <p>11/03/2020: Socialización de BPM: Recepción de materias primas.</p> <p>13/03/2020: Estándares de calidad en el manejo de vertimientos.</p> <p>16/03/2020: Medidas para prevención de la propagación del Covid-19.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD y carpeta de obligaciones generales, aportados por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 1. Actas Reuniones Equipo.</p>
2	Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo a la estructura de costos.					X	<p>Centro Día Restrepo 1: No aplica para la supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Día Restrepo 2: No aplica para la supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe. Centro Noche Restrepo 2: No aplica para la supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.
3	Contar con el talento humano requerido para la ejecución del convenio.			X			Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la En visita de supervisión del 30/03/2020 de 2020, se corroboró que el servicio Centro Noche Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio se presentaron los siguientes cambios: Sandra Milena morales Marroquín termina el contrato el 15 /03/2020 por reemplazo de licencia de maternidad.16/03/2020 ingresa Mónica Alejandra Manrique al culminar su licencia de maternidad, ingresa el 01/03/2020 quien ingresa por cambio de servicio de centro día a centro noche de la misma unidad operativa, la operaria

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>de cocina Gloria Cristina Hernández Hoyos Traslada 16/03/2020 de unidad operativa Ana Marcela Osorio de Restrepo1 Centro Noche a la Unidad Operativa San Luis Centro Noche Traslada de la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche a la Unidad operativa Restrepo 2 Centro N Janeth Forero, Ingresa el 16/03/2020 Aleida Lodoño quien fue trasladada a la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche de la Unidad operativa San Luis Centro Noche. Maricela Rivera Real Traslada de Restrepo 2 Centro Noche a la Unidad Operativa Centro Noche Restrepo 1</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones de talento humano.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Egreso el artista Wilson Rojas el día 18/03/2020 ingreso 19/03/2020 Daniel García Puerto egreso 23/03/2020 la psicóloga Ana Julia Patiño Ingreso la psicóloga Blanca González Sierra 24/03/2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Restrepo 1, obligaciones de talento humano.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 2 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio, y que no se presentaron cambios ni novedades de personal en este periodo. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente hasta el 19 de mayo de 2020. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 3.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2 En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Noche Restrepo 2, contó con el talento humano requerido para la ejecución del convenio; no se presentó cambios ni novedades en el personal para este periodo. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente hasta el 19 de mayo de 2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 3.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
4	Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: Se corroboró en visita de supervisión de meses anteriores; pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. CBC 100011418, número de certificado 270026410 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, y CBC 100001148. Se corroboró En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo; pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. Modificadorio 1, Prorroga hasta el 15 de enero de 2020 y adición de \$ 154.642.386, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, Debía ser CBC-1000011418, Certificado 270041575 y 2700411625, vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020.; Modificadorio 2: Prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, Certificado 270042690/91, vigencia 22/03/2019 al 20/05/2020. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día, obligación 4.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: Se verificó en visita de supervisión del 30 de marzo de 2020; existencias de las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual y de los modificatorios: Modificadorio 1, Prorroga hasta el 15 de enero de 2020</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORREGIENDO	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>y adición de \$ 154.642.386, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, Debía ser CBC-1000011418, Certificado 270041575 y 2700411625, vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020.; Modificadorio 2: Prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, Certificado 270042690/91, vigencia 22/03/2019 al 20/05/2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día, obligación 4.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: Se corroboró en supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, la existencia de las pólizas de: cumplimiento; póliza CBC100011418. y de responsabilidad civil extracontractual CBC 200001148, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.</p> <p>Se presentaron los siguientes modificatorios:</p> <p>Modificadorio 1: prorroga hasta el 15 de enero de 2020 y adición de \$154.642.286. Póliza seguros mundial N° CBC-100001148, Debía ser CBC-1000011418, certificado 270041575 i2700411625 vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Modificadorio 2: prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470 pólizas de Seguros Mundial N° CBC-100001148. Certificado 270042690/91, con vigencia del 22/03/2019 al 20/05/2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 4.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: Se corroboró En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, la existencia de las pólizas de: cumplimiento; póliza CBC100011418. y de responsabilidad civil extracontractual CBC 200001148, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Se presentaron los siguientes modificatorios: Modificadorio 1: prorroga hasta el 15 de enero de 2020 y adición de \$154.642.286. Póliza seguros mundial N° CBC-100001148, Debía ser CBC-1000011418, certificado 270041575 i2700411625 vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020. Modificatoria 2: prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470 pólizas de Seguros Mundial N° CBC-100001148. Certificado 270042690/91, vigencia 22/03/2019 al 20/05/2020.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 4.
5	<p>Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.</p>				X	<p>Centro Día Restrepo 1: No aplica para la visita de supervisión del 31 de marzo de 2020. En el informe financiero provisto por el operador, se aporta la evidencia que soporta los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscal del talento humano correspondiente al mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de la presente obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la visita de supervisión del 30 de marzo de 2020. En el informe financiero provisto por el operador, se aporta la evidencia que soporta los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscal del talento humano correspondiente al mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de la presente obligación se realizará en el</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 13 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En el informe financiero provisto por el operador, se aporta la evidencia que soporta los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscal del talento humano correspondiente al mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de la presente obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En el informe financiero provisto por el operador, se aporta la evidencia que soporta los pagos del sistema de seguridad social integral y parafiscal del talento humano correspondiente al mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de la presente obligación se realizará en el apartado financiero del presente informe.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 14 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.					X	<p>Centro Día Restrepo 1: No aplica para la visita de supervisión del 31 de marzo de 2020. se reporta en el informe financiero correspondiente al mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la visita de supervisión del 30 de marzo de 2020. se reporta en el informe financiero del mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 15 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En informe financiero se anexan evidencias correspondientes al pago del talento humano del mes de marzo de 2020. Todo el talento humano cuenta con contrato vigente desde el 16 de enero hasta el 19 de mayo del 2020. La verificación del cumplimiento de dicha obligación se realizó en el apartado financiero del presente informe.</p>
7	Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró la existencia de espacio para la custodia del archivo administrativo e historias sociales, con personal a cargo del proceso de gestión documental.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se corroboró la existencia de espacio para la custodia del archivo administrativo e historias sociales, con personal a cargo del proceso de gestión documental. Se recomienda redacción precisa y técnica del seguimiento que se realiza con los/as participantes. Esta obligación se puede corroborar en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció lo siguiente: 1. Que el operador contó y tiene organizado con espacio exclusivo para el área de gestión documental (Archivo administrativo e historias sociales).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 16 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>2. Este archivo se encuentra con foliación en orden de conformidad con el ingreso de los usuarios del servicio.</p> <p>3. Se verificó la existencia de las historias sociales debidamente foliadas y archivadas en coincidencia con el FUID.</p> <p>4. Se realizó verificación aleatoria de las historias sociales.</p> <p>5. Se evidenció el inventario FUID, en la base de datos del computador.</p> <p>Esta obligación se puede corroborar en carpeta compartida institucional.</p> <p>Para el mes de marzo no se registraron novedades en este apartado, ni recomendaciones emitidas por parte de los profesionales de apoyo técnico en gestión documental de la SDIS.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció lo siguiente:</p> <p>1. Que el operador contó con espacio exclusivo para el área de gestión documental (Archivo administrativo e historias sociales).</p> <p>2. Este archivo se encuentra con foliación en orden de conformidad con el ingreso de los usuarios del servicio.</p> <p>3. Se verificó la existencia de las historias sociales debidamente foliadas y archivadas en coincidencia con el FUID.</p> <p>4. Se realizó verificación aleatoria de las historias sociales.</p> <p>5. Se evidenció el inventario FUID, en la base de datos del computador.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Para el mes de marzo no se registraron novedades en este apartado, ni recomendaciones emitidas por parte de los profesionales de apoyo técnico en gestión documental de la SDIS.</p> <p>Se verifico en digital (Carpetas medio magnético).</p>
8	Mantener vigente las garantías.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: Se corroboró En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo; pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. Modificadorio 1, Prorroga hasta el 15 de enero de 2020 y adición de \$ 154.642.386, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, debía ser CBC-1000011418, Certificado 270041575 y 2700411625, vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020.; Modificadorio 2: Prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470, Póliza Seguros Mundial No. CBC-100001148, Certificado 270042690/91, vigencia 22/03/2019 al 20/05/2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día y Centro Noche, obligación 4.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: Se corroboró en supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020; la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>vigencia de las pólizas de cumplimiento; póliza CBC100011418.; y de responsabilidad civil extracontractual: CBC 200001148, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente. Se presentaron los siguientes modificatorios:</p> <p>Modificadorio 1: prorroga hasta el 15 de enero de 2020 y adición de \$154.642.286. Póliza seguros mundial N° CBC-100001148, Debía ser CBC-1000011418, certificado 270041575 i2700411625 vigencia 22/03/2019 al 15/01/2020.</p> <p>Modificatoria 2: prorroga 125 días calendario hasta el 19/05/2020, adición \$1.279.389.470 pólizas de Seguros Mundial N° CBC-100001148. Certificado 270042690/91, vigencia 22/03/2019 al 20/05/2020.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 4.</p>
9	Atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por el-la supervisor-a del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.			X			<p>Centro Día Restrepo 1:</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó que el operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visita del mes de diciembre de 2019, realizando los ajustes correspondientes; en el mes de enero de 2020 el operador evidencia cumplimiento de cronograma de compra de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio. Se adquirieron</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 19 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>los 2 vasos medidores y queda pendiente la compra de una caneca verde plásticas. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se observó que no se ha dado cumplimiento al cronograma de compra 2 papeleras plásticas. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 202, se verificó que el operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visitas de meses anteriores. Durante el mes de marzo, no se realizan observaciones por parte del equipo a la supervisión, salvo las relacionadas con las medidas de prevención a implementarse en el servicio social, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria por Covid 19. Se evidencia en visita de supervisión, que las observaciones realizadas frente a la visita de secretaria de salud, fueron subsanadas acorde a los tiempos establecidos. Se verifica la licencia de funcionamiento expuesta en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que el operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visitas de meses anteriores, durante el mes de marzo se realizan las observaciones por parte del equipo de apoyo a la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 20 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>supervisión frente a la visita de la Secretaria de Salud, las cuales serán subsanadas acorde a los tiempos establecidos. Así mismo, el operador cumplió con la adopción de medidas de prevención relacionadas con la declaratoria de emergencia sanitaria por Covid 19.</p> <p>Se verifica la licencia de funcionamiento expuesta en la Unidad Operativa.</p>
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el-la supervisor-a del convenio.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó que no se generaron reuniones por parte de la SDIS y la SLIS-PAAN El cumplimiento de esta obligación se comprueba en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, el equipo de supervisión corroboró que no se asistió a las convocadas por el equipo de supervisión de la SLIS -PAAN. El cumplimiento de esta obligación se comprueba en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que no se citó a reuniones por parte del equipo de supervisión de la SLIS- PAAN.</p> <p>Por su parte, el operador asistió a la reunión virtual de seguimiento al cargue de asistencias en el sistema misional</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Sirbe, convocada por la Subdirección para la Vejez de la SDIS y realizada el 3 de abril de 2020.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación se comprueba en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó evidencias aportadas por el operador, en las que se corroboró que asistió a las siguientes reuniones de orientación convocadas por el equipo de supervisión de la SLIS PA-AN: 16/04/2020 Seguimiento a cargue de información en sistema misional SIRBE. El cumplimiento de esta obligación se comprueba en carpeta compartida institucional.</p>
11	Presentar al supervisor(a) del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativos que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor, los formatos o estructura de éstos serán orientados por la SDIS.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: El operador presentó en el período de supervisión del mes de marzo del 2020, los informes cuantitativos y cualitativos requeridos para dar cumplimiento a la presente obligación, informe radicado el 12 de marzo de 2020 y con correcciones el 14 de marzo de 2020. Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: El operador presentó en el período de supervisión del mes de marzo de 2020, los informes cuantitativos y cualitativos</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORREGIENDO	NO APLICA	OBSERVACIONES
							requeridos para dar cumplimiento a la presente obligación. El informe técnico y financiero fue radicado el día 8 de abril de 2020 y corregidos el 17 de abril de 2020 en la SLIS PAAN. Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional.
12	Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente las facturas o cuentas de cobro y los soportes contables correspondientes para los desembolsos.					X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En informe técnico provisto por el operador, se presentarán en el apartado financiero las facturas y certificados de soporte requeridos para dar cumplimiento a la presente obligación. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2. No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020. En informe técnico provisto por el operador, se presentarán en el apartado financiero las facturas y certificados de soporte requeridos para dar cumplimiento a la presente obligación.
13	Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.					X	Centro Día y Noche Restrepo 1: Verificado en visitas de supervisión de meses anteriores: soporte de cuenta No. 00130392000200266581 del banco BBVA Colombia, con fecha de apertura del 7 de mayo de 2019. La cual continua vigente para los modificatorios. Centro Día y Noche Restrepo 2: Verificado en visitas de supervisión del mes de abril de 2019 y meses

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						siguientes: Soporte de cuenta No. 00130392000200266581 del banco BBVA Colombia, con fecha de apertura del 7 de mayo de 2019, la cual está vigente para la ejecución de los modificatorios 1 y 2 del convenio.
14	En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para el ejercicio de supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para la supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación.
15	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para la supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 24 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
16	Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: Durante la visita de supervisión realizada el 31 de marzo de 2020 por parte del equipo de supervisión de la Subdirección local de Puente Aranda y Antonio Nariño, se realizó la revisión de cada componente de atención y las listas de chequeo que avalan la disposición de los recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos que se tienen a disposición para la ejecución de los servicios de Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Restrepo 1. Se deja constancia que el operador enviará el listado del inventario de bienes consumible y no consumibles a la Subdirección Local PAAN. Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: Durante la visita de supervisión realizada el 31 de marzo de 2020 por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, se realizó la revisión de cada componente de atención y las listas de chequeo que avalan la disposición de los recursos técnicos, humanos, financieros y administrativos que se tienen a disposición para la ejecución de los servicios de Centro Día y Centro Noche en la unidad operativa Restrepo 2.</p> <p>Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional y en instrumentos de verificación anexos al informe de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 25 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
17	Entregar al supervisor oportunamente toda la información y documentación que considere necesaria.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En visita de supervisión realizada el 31 de marzo de 2020, por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, así como las visitas realizadas durante todo el periodo de ejecución del convenio por los funcionarios asignados, los responsables del servicio Centro Día Restrepo 1, prestaron acompañamiento y la información solicitada por los profesionales de apoyo a la supervisión, frente a la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. La supervisión de las obligaciones en desarrollo de este convenio, fue acompañada por Lorena García, Coordinadora del servicio Centro Día de la unidad operativa Restrepo 1. Se informa a la coordinación por parte del equipo de apoyo a la supervisión que le llegará un derecho de petición al operado; respecto a las medidas relacionadas por la contingencia sanitaria por propagación del Covid-19. La evidencia se encuentra en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: Durante la visitado supervisión realizada el 30 de marzo de 2020 por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, así como las visitas realizadas durante todo el periodo de ejecución del convenio por</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 26 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>los funcionarios asignados, los responsables del servicio Centro Noche Restrepo 1, prestaron acompañamiento y la información solicitada por los profesionales de apoyo a la supervisión, frente a la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. La supervisión de las obligaciones en desarrollo de este convenio, fue acompañada por la Coordinadora Carlota Ramírez Suarez, Coordinadora del servicio Centro Noche de la unidad operativa Restrepo 1. La verificación de este componente se encuentra en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En visita de supervisión realizada el 31 de marzo de 2020 por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, así como las visitas realizadas durante todo el período de ejecución del convenio por los funcionarios asignados, los responsables del servicio Centro Día Restrepo 2, prestaron acompañamiento y facilitaron el acceso a la información solicitada, con el fin de validar la correcta prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. La supervisión de las obligaciones generales, técnicas, talento humano, gestión administrativa y ambientes adecuados y seguros del Servicio Social Centro Día fue acompañada la profesional Jessica Tatiana Vásquez, Coordinadora del Centro Día. Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 27 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Centro Noche Restrepo 2: Durante supervisión virtual realizada el 31 de marzo de 2020 por parte del equipo de supervisión de la Subdirección Local de Puente Aranda/Antonio Nariño, así como las visitas realizadas durante todo el periodo de ejecución del convenio por los funcionarios asignados, los responsables del servicio Centro Noche Restrepo 2, prestaron acompañamiento y la información solicitada por los profesionales de apoyo a la supervisión, frente a la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche. La supervisión de las obligaciones generales, técnicas, talento humano, gestión administrativa y ambiente adecuada y segura fue acompañada por la profesional Jawetz Branierd Nova Díaz, Coordinadora del Centro Noche de la unidad operativa Restrepo 2. Evidencia que se encuentra en carpeta compartida institucional.
18	Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio.			X		Centro Día y Noche Restrepo 1: Es supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, los profesionales de apoyo a la supervisión validaron nuevamente que el operador utilizó la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Centro Día y Noche Restrepo 2:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 28 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Es supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, los profesionales de apoyo a la supervisión validaron nuevamente que el operador utilizó la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.
19	Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación. Se validó información con coordinación del servicio y directamente con los usuarios. Tampoco se reportan incidentes en buzón de quejas dispuesto en la unidad operativa. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para visita de supervisión del mes de marzo de 2020, por cuanto no se ha presentado ningún caso relacionado con la obligación.
20	Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche			X		Centro Día Restrepo 1. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, el equipo de supervisión pudo verificar las siguientes articulaciones: 4/032020 Biblioteca Carlos E. Restrepo , Se realizó traslado de las personas mayores a la biblioteca con el fin de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 29 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	(Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte -IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).						<p>realizar un cine foro con el documental Colombia Magia Salvaje. 06/03/2020 Minas de Sal Zipaquirá . Se realizó una salida extramural a las minas de sal donde se resaltó la importancia de la sana convivencia y el reconocimiento de los lugares populares y autóctonos. 10/03/2020 Parque Jaime Duque Salida cultural y recreativa. Finkana Salida pedagógica Cultural. 11/03/2020 Ciclo paseo Parque Metropolitano Simón Bolívar , Salida deportiva donde se destacó el trabajo en equipo y la sana convivencia adaptado recreativo para la persona adulta mayor. 12/03/2020 IDRD – RECREOVIA, Se realiza articulación , donde el objetivo es fortalecer hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividad física, gimnasia vital y aeróbica en espacios abiertos extramurales y bajo techo. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día, obligación 20.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1. En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se verifican las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 1: 04/03/2020 articulación con la Universidad Pedagógica, para la continuidad de las actividades que se venían desarrollando con las personas</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 30 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>mayores en temas de lectura histórica y experiencias vivenciales de las personas mayores.10/03/2020 Articulación con la Fundación Héctor Lavoe, realizar actividades culturales. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 20.</p> <p>Centro Día Restrepo 2. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>06/03/2020: Articulación con Policía Nacional: Brindar un espacio de diversión, esparcimiento y alegría a las personas mayores, a través ejercicios de calentamiento muscular, baile, karaoke y juegos de agilidad mental. 09/03/2020: Articulación con Academia De Belleza Fantasía: Promover los hábitos de higiene personal por medio de una jornada de embellecimiento y estética personal. 10/03/2020: Articulación con IDRD – programa Recreo Vía: Promover la actividad física y el ejercicio para que la persona mayor mantenga independencia con mejor capacidad funcional, fortalecimiento de capacidades y habilidades motrices básicas por medio de la música, bandas elásticas y ejercicios específicos.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 31 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>10/03/2020: Articulación con Biblioteca Carlos E. Restrepo: Generar espacios de participación para las personas mayores que enriquezcan sus procesos de aprendizaje a partir del acercamiento al cine, esto a través de la visualización de una película y posteriormente un espacio de expresión verbal brindando opiniones y conclusiones.</p> <p>11/03/2020: Articulación con IDRD – programa recreación: Lograr el desarrollo de programas recreativos encaminados a la superación física, intelectual y el divertimento de las personas mayores</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día-Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 20.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>02/03/2020: Implementación de actividades de acondicionamiento físico.</p> <p>06/03/2020: Articulación con Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Ciencia arte y cultura - Charla ciudadana – Arte afrocolombiano”.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 32 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>13/03/2020: Articulación con Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Cuidando su sistema inmunológico”.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 20.</p>
21	Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.				X	<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: No aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020 realizada en los servicios Centros Día y Noche Restrepo 1, por cuanto no se han presentado acciones asociadas con la presente obligación.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020 realizada en los servicios Centro Día y Centro Noche Restrepo 2, por cuanto no se han presentado acciones asociadas con la presente obligación.</p>
22	Cumplir con las directrices impartidas por el supervisor del convenio.			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que para el presente mes no se presentó ninguna directriz emitida por el supervisor del convenio. Se adquirió consumibles y no consumibles, según listado anexo. Se evidencia en la visita de supervisión del mes de enero de 2020.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 33 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que para el presente mes no se presentó ninguna directriz emitida por el supervisor del convenio.</p> <p>Se adquirió consumibles y no consumibles, según listado anexo.</p> <p>Se evidencia en la visita de supervisión del mes de enero de 2020.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que para el presente mes se han atendido los requerimientos de la supervisión y establecidos en el anexo técnico, principalmente, aquellos relacionados con la adopción de lineamientos de servicio extraordinarios, con motivo de la alerta sanitaria por propagación del COVID - 19. Se evidencia en la visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizan las observaciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión frente a la visita de Secretaria de Salud, las cuales fueron subsanadas en este periodo, pero se debe insistir en la visita de verificación por parte la Secretaria de Salud. Así mismo, se validó que el operador atendió las solicitudes relacionados con la adopción de lineamientos de servicio extraordinarios, con motivo de la alerta sanitaria por propagación del COVID - 19. Se evidencia en la visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 34 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
23	Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.		X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró que el 23 de agosto de 2019 se recibió visita de Secretaria Distrital de Salud, obteniendo concepto favorable sin requerimiento alguno. Se verifico vigencia en la visita de supervisión del mes de marzo de 2020 en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se corroboró que el 23 de agosto de 2019 se recibió visita de Secretaria Distrital de Salud, obteniendo concepto favorable sin requerimiento alguno.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que la Secretaria de Salud realizo visita a la unidad operativa Restrepo 2 el 17 de enero de 2020, emitiendo un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos; los requerimientos ya fueron subsanados en el término otorgado, pero no se ha verificado por parte de la Secretaria de Salud, para lo cual el operador debe insistir en la visita en comento.</p> <p>Se solicita al operador gestionar visita de Secretaria de Salud, una vez concluyan las medidas de aislamiento obligatorio emitidas con ocasión a la propagación del COVID – 19. Verificada en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 35 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que la Secretaria de Salud realizó visita a la unidad operativa Restrepo 1, el 17 de enero de 2020, obteniendo un concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, los cuales ya fueron subsanados en el término otorgado, pero no se ha verificado por parte de la Secretaria de Salud, para lo cual el operador debe insistir en la visita en comento.</p> <p>Se solicita al operador gestionar visita de Secretaria de Salud, una vez concluyan las medidas de aislamiento obligatorio emitidas con ocasión a la propagación del Covid – 19.</p> <p>Verificada en la Unidad Operativa.</p>
24	Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.				X	<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, por cuanto no se han presentado casos relacionados con la presente obligación.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada del 31 de marzo de 2020, por cuanto no se han presentado casos relacionados con la presente obligación.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 36 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
25	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que no se han presentado casos asociados con la presente obligación. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que no se han presentado casos asociados con la presente obligación.
26	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no hetero- normativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la supervisión del 31 de marzo de 2020, dado que no se han presentado casos asociados con la presente obligación en ninguno de los dos servicios. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para la supervisión del 31 de marzo de 2020, dado que no se han presentado casos asociados con la presente obligación en ninguno de los dos servicios.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 37 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
27	Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con la Ley 734 de 2002, Artículo 34, Numeral 6.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En ejercicio de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron, que el operador presta el servicio garantizando, los principios de atención humanizada, trato respetuoso e imparcial, con los beneficiarios del servicio social Centro Día y Centro Noche Restrepo 1.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En ejercicio de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, los profesionales de apoyo a la supervisión verificaron, que el operador presta el servicio garantizando los principios de atención humanizada, trato respetuoso e imparcial, con los beneficiarios de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche Restrepo 2.</p> <p>Pese a lo anterior, con relación a este punto, se le indico al operador que la Personería interpuso requerimiento ante la Subdirección para la Vejez de la SDIS, en el cual comunicaba queja interpuesta por uno de los usuarios del Centro Día y Centro Noche de la Unidad Operativa Pensilvania. Por ello, se solicitó al denunciante ampliar los hechos descritos en su queja, por medio de aviso fijado en la unidad operativa: radicado No. S2020030635. Así mismo, se le comunico al operador la respuesta emitida por la SLIS PAAN con relación a la queja interpuesta por el señor</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 38 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						HERNANDO PALACIOS PARRA, radicado no. S2020030627; Dicha respuesta contiene las actas de seguimiento realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, con ocasión a la queja antes referida.
28	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el-la supervisor-a para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.		X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: El operador debe atender la totalidad de las recomendaciones generadas por el equipo de apoyo a la supervisión y ratificadas en visita del mes de marzo de 2020, realizando los ajustes correspondientes para el perfeccionamiento del servicio. Se recomienda a los profesionales del servicio realizar redacción técnica en la documentación que documenta las obligaciones del convenio y atenciones con las personas mayores. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: El operador atendió las recomendaciones generadas por el equipo de apoyo a la supervisión en visita de meses anteriores, realizando los ajustes correspondientes para el perfeccionamiento del servicio. Se debe atender las recomendaciones dadas por la Secretaria de Salud en los términos y plazos dados para tal fin. Pero se debe insistir con Secretaria de Salud para realizar visita de verificación y obtener el concepto favorable sin requerimientos (requisito para la expedición de Licencia de funcionamiento), una vez se concluyan</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 39 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>con las medidas de aislamiento obligatorio emitidas por la administración distrital, con ocasión a la prevención de contagio del Covid – 19. Se recomienda a los profesionales del servicio realizar redacción técnica en la documentación que documenta las obligaciones del convenio y atenciones con las personas mayores. Se verificó en visita de supervisión.</p>
OBLIGACIONES TÉCNICAS							
1	Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las características técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: Se evidenció en visita de supervisión del 31 de marzo de 2020 de la existencia de historias sociales debidamente actualizadas, donde se encuentran las valoraciones físicas, constantes vitales y seguimientos individuales, en carpetas con las fichas técnicas de actividades y sus respectivas asistencias. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 1. Encuentros desarrollados Talento Humano.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó que se realizaron las siguientes actividades: Trabajo Social: 05/03/2020 control de prácticas de agresión y hostilidad, 13/03/2020 disciplina y normas claras dentro del servicio. 19/03/2020 Acciones apropiación y pertenencia dentro del servicio Centro Noche</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 40 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>24/03/2020 Sistemas de valores Psicología: 06/03/2020 Control del mal genio y la ira 09/03/2020 Fortalecimiento de redes de apoyo al interior del servicio 10/03/2020 La vejez y la diversidad de pensamiento 20/03/2020 Ejercicio de humildad. 25/03/2020 Los cambios físicos y mentales en la vejez 27/03/2020 Redes de Apoyo a nivel social. Salud: 4/03/2020 Como actuar frente a temblores y terremotos 11/03/2020 promover brigadas en cruces de calles 18/03/2020 Prevención consumo de drogas 26/03/2020 Manejo de convulsiones</p> <p>Nutrición: 03/03/2020 Patologías y su relación con la dieta -Restricción de alimentos 16/03/2020 Alimentos saludables y no saludables</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 1. Encuentros desarrollados Talento Humano.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: Se evidenció en supervisión virtual del 31 de marzo de 2020, la existencia de historias sociales debidamente actualizadas, donde se encuentran las valoraciones físicas, seguimiento a signos vitales y seguimientos individuales, en carpetas con las fichas técnicas de actividades y sus respectivas asistencias.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 41 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>El equipo profesional del servicio realizó 21 encuentros de desarrollo humano en donde las personas mayores fortalecieron habilidades y destrezas bajo los tres temas fundamentales del eje explorando mi ser (Corporalidad, emociones y sentimientos e identidad). Así mismo, durante el mes de marzo se ejecutaron 31 actividades libres y extramurales, se desarrollaron actividades lúdicas, artísticas y motrices, permitiendo mejorar la motricidad fina y gruesa de las personas mayores. Además, se trabajó la concentración y creatividad. Por otra parte, con motivo de las medidas preventivas por el Covid-19, se re estructuraron algunas actividades ejecutadas en el servicio, con el objetivo de atender a las necesidades de las personas mayores y prevenir la propagación del virus. En este sentido se indica que: 1. la toma de signos vitales a las personas mayores se realizó todos los días cada tres horas, dando énfasis en la toma de temperatura y oximetría 2. Se realizó toma de signos vitales a todo el talento humano una vez ingresan a la unidad operativa, 3. Algunas de las actividades pre programadas se re orientaron a fortalecer el manejo de conflictos, bienestar emocional y salud mental, manejo de ansiedad y estrés.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 42 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>siguientes evidencias asociadas con la obligación:</p> <p>10/03/2020: Capacitación protocolo de manejo de Aceite vegetal usado AVU.</p> <p>11/03/2020: Socialización de BPM: Criterios mínimos de aceptación y rechazo de alimentos.</p> <p>11/03/2020: Socialización de BPM: Resolución 2674 de 2013 Título II cap. 4 Requisitos higiénicos de fabricación y cap. 5 aseguramiento y control de la calidad e inocuidad.</p> <p>11/03/2020: Socialización de BPM: Recepción de materias primas.</p> <p>13/03/2020: Estándares de calidad en el manejo de vertimientos.</p> <p>16/03/2020: Medidas para prevención de la propagación del Covid-19.</p> <p>Nota: Con motivo de las medidas preventivas por el Covid-19, se re estructuraron algunas actividades ejecutadas en el servicio, con el objetivo de atender a las necesidades de las personas mayores y prevenir la propagación del virus. En este sentido se indica que: 1. la toma de signos vitales a las personas mayores se realizó todos los días cada tres horas, dando énfasis en la toma de temperatura y oximetría 2. Se realizó toma de signos vitales a todo el talento humano una vez ingresan a la unidad operativa 3. Algunas de las actividades pre programadas se re orientaron a fortalecer el manejo de conflictos, bienestar emocional y salud mental, manejo de ansiedad y estrés.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 43 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 1. Encuentros desarrollados Talento Humano.
2	El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se presentó por parte de la coordinación del servicio los cronogramas generales, por área y profesional, evidenciando la aplicación de los ejes temáticos y la metodología establecidos en el PAI y en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores (MAIPM) y en la Resolución 055 del 2018 del MSPS. Se verifica en visita de Supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1 En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se presentó por parte de la coordinación del servicio los cronogramas generales de actividades y turnos, por área y profesional, evidenciando el cumplimiento de los cronogramas, elaborados por cada uno de los profesionales, que da cuenta del desarrollo de las actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención del servicio Social Centro Noche. Además, en informe de gestión del operador, se aportan evidencias de proyección del cronograma de actividades para el mes de marzo de 2020. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: Se verificó la existencia en medio magnética del Plan de Actividades para</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 44 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>el mes de marzo de 2020, se publica en el área del comedor del primer piso de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: Se verificó la existencia en medio magnético del Plan de Actividades para el mes de marzo de 2020, el cual se publica en el área del comedor del primer piso de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión.</p>
3	Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cuál debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico; se presentará al supervisor del convenio durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin.			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció el PAI digital donde se incorpora las acciones interdisciplinarias, evidenciando la aplicación de los ejes temáticos y la metodología establecidos en el PAI y en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores (MAIPM) y en la Resolución 055 del 2018 del MSPS, en atención a las estrategias, los momentos y acciones establecidas para la atención expuesta en el anexo técnico. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 3. PAI.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó el cumplimiento del PAI presentado para el inicio del convenio, acorde a las acciones interdisciplinarias programadas para el mes de marzo, y se planean encuentros enfocados a</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 45 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>realizar los respectivos diagnósticos acorde a los componentes, para definir los temas de los encuentros a realizar del mes de marzo de 2020.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 3. PAI.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizó el seguimiento y verificación de la existencia y el diligenciamiento del Plan de Atención Institucional (PAI, en la fase actuando del eje correspondiente para el mes, siendo este explorando mi ser. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 3. PAI. Cabe enunciar que no se avanzó en la finalización de dichas fases, como consecuencia de los cambios realizados en la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, en el marco de la alerta por propagación del Covid – 19.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que durante el mes de marzo se realizan las actividades propias de la fase planeando y actuando con base en la información arrojada desde la identificación de las necesidades en las que se plantearon los objetivos y temáticas a desarrollar durante el tiempo de la adición del convenio; cabe</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 46 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>enunciar que no se avanzó en la finalización de dichas fases, como consecuencia de los cambios realizados en la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, en el marco de la alerta por propagación del Covid – 19.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 3. PAI.</p>
4	Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: Se evidenció en visita de supervisión del 31 de marzo de 2020 de la existencia de historias sociales debidamente actualizadas, donde se encuentran las valoraciones físicas, constantes vitales y seguimientos individuales, en carpetas con las fichas técnicas de actividades y sus respectivas asistencias. Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 1. Encuentros desarrollados Talento Humano.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó que se realizaron las siguientes actividades: Trabajo Social: 05/03/2020 control de prácticas de agresión y hostilidad, 13/03/2020 disciplina y normas claras dentro del servicio. 19/03/2020 Acciones apropiación y pertenencia dentro del servicio Centro Noche</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 47 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>24/03/2020 Sistemas de valores Psicología: 06/03/2020 Control del mal genio y la ira 09/03/2020 Fortalecimiento de redes de apoyo al interior del servicio 10/03/2020 La vejez y la diversidad de pensamiento 20/03/2020 Ejercicio de humildad. 25/03/2020 Los cambios físicos y mentales en la vejez 27/03/2020 Redes de Apoyo a nivel social. Salud: 4/03/2020 Como actuar frente a temblores y terremotos 11/03/2020 promover brigadas en cruces de calles 18/03/2020 Prevención consumo de drogas 26/03/2020 Manejo de convulsiones</p> <p>Nutrición: 03/03/2020 Patologías y su relación con la dieta -Restricción de alimentos 16/03/2020 Alimentos saludables y no saludables</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 1. Encuentros desarrollados Talento Humano.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizó el seguimiento y verificación de la existencia y el diligenciamiento del PAIIN respecto a los beneficiarios del servicio,</p> <p>Se realizó revisión de las historias sociales en forma aleatoria, junto con la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 48 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>programación de 44 PAIIN. De estos PAIIN, se registraron en fase conociendo 8 personas mayores, y 37 personas mayores en fase planeando, actualizados al mes correspondiente de los cuales se encuentran en ejecución.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 4 Seguimientos PAIIN.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizó el seguimiento y verificación de la existencia y el diligenciamiento del PAIIN respecto a los beneficiarios del servicio.</p> <p>En el mes de marzo, se evidencia que se realizaron 51 PAIIN, de los cuales 4 se encuentran en etapa Conociendo, y 47 en etapa “Actuando”. De igual manera se realizó el reporte a las áreas de psicología y enfermería para que elaboraran 110 seguimientos individuales a las personas mayores que no cumplieron con los 15 días de asistencia al servicio social para realizar la respectiva fase del PAIIN, registrándose un total de 163 personas mayores en atención.</p> <p>Así mismo, al interior del servicio se realizaron modificaciones en las actividades del PAI, teniendo en cuenta que por el plan de contingencia del Covid – 19, ningún agente externo a la unidad operativa podía ingresar al</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 49 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>servicio; por lo anterior, entre el 16 y el 31 de marzo, no se realizaron articulaciones con otras instituciones.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 4 Seguimientos PAIIN.</p>
5	<p>Realizar, para cada servicio social, la caracterización de la población el cual debe contener datos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Previo al inicio del convenio el equipo centro noche ofrecerá una herramienta de caracterización y otros datos descriptivos para esta población específicamente, y por las condiciones del programa ocupacional se anticipa su entrega para los primeros 45 días del convenio.</p>				X	<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó que la caracterización se realizó en día 28 de julio de 2019, es decir al tercer mes de ejecución del convenio. Se puede verificar esta obligación en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se estableció que se realizó un total de 51 PAIIN, con sus etapas correspondientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PAIIN Conociendo: 4 2. PAIIN Planeando: 1 3. PAIIN Actuando: 46 4. Seguimientos Individuales: 16 <p>seguimientos a personas mayores que no cumplen con el diligenciamiento del PAIIN Se puede verificar esta obligación en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: La caracterización se realizó durante el tercer mes de ejecución del convenio (junio de 2019); no aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 50 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>marzo de 2020. Se puede verificar esta obligación en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: La caracterización se realizó durante el tercer mes de ejecución del convenio (junio de 2019); no aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020. Se puede verificar esta obligación en carpeta compartida institucional.</p>
6	<p>Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia, una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio; evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal al supervisor del convenio.</p>			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el día 17 de marzo de 2020 se realizó socialización de la Resolución 033 de 2018, y los días 11 y 17 de marzo de 2020 se socializó el Acuerdo del Buen Trato. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 6 Actas socialización/Acuerdos Buen Trato.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció socialización del Pacto de Convivencia los días 3 y 25 de marzo de 2020. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 6 Actas socialización/Acuerdos Buen Trato.</p> <p>Centro Día Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 51 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que se realizó la socialización del acuerdo del buen trato a los beneficiarios del servicio los días 11 y 31 de marzo de 2020.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 6 Actas socialización/Acuerdos Buen Trato.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que se realizó socialización Lineamientos Generales del Manual de Convivencia y Resolución 0825, los días 9 y 31 de marzo de 2020. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 6 Actas socialización/Acuerdos Buen Trato.</p>
7	<p>Informar al-la supervisor-a del convenio las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.</p>				X	<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para visita de supervisión del 31 de marzo de 2020, por cuanto no se han presentado actividades asociadas con la presente obligación.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para visita de supervisión del 31 de marzo de 2020, por cuanto no se han presentado actividades asociadas con la presente obligación</p>
8	<p>Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las</p>			X		<p>Centro Día Restrepo1:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 52 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.						<p>En visita de supervisión del 31 de marzo 2020, se corroboró que los listados de asistencia se encuentran debidamente diligenciados. 17 y 31 de marzo de 2020, se hizo la entrega de elementos de aseo personal. se hizo entrega de 20 kit de usuarios nuevos</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 8 Listados de asistencia/Listados Elementos aseo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se evidenció la elaboración de las planillas de ingreso de los participantes del servicio Centro Noche Restrepo 1 a la fecha se registraron 1499 participantes del servicio Centro Noche.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 8 Listados de asistencia/Listados Elementos aseo.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, Se evidenció la elaboración de las planillas de ingreso de los participantes del servicio Centro Día Restrepo 2.</p> <p>De acuerdo con el seguimiento a la asistencia en Centro Día Restrepo 2, realizado por la Subdirección para la Vejez el día 3 de abril de 2020, para el mes de marzo se realizaron 1.550</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 53 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>atenciones. Se realizó entrega de elementos de aseo personal los días 17 y 31 de marzo de 2020, al ingreso de cada persona mayor por primera vez al servicio y cuando se solicitará servicio de baño.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 8 Listados de asistencia/Listados Elementos aseo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció la elaboración de las planillas de ingreso de los participantes del servicio Centro Noche Restrepo 2 y las planillas de entrega del kit de aseo diario. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 8 Listados de asistencia/Listados Elementos aseo.</p>
9	Realizar y reportar mensualmente a los coordinadores de los servicios sociales, las acciones y/o articulaciones que permitan brindar actividades en la prestación del servicio social de tipo cultural, recreativo o de esparcimiento, entre otras, que permitan ofrecer a los y las participantes momentos diferentes y enriquecedores. Estas articulaciones deben registrarse en los informes cualitativos requeridos cada mes por el supervisor del convenio.			X			<p>Centro Día Restrepo 1. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, el equipo de supervisión pudo verificar las siguientes articulaciones: 04/03/2020 Biblioteca Carlos E. Restrepo , Se realizó traslado de las personas mayores a la biblioteca con el fin de realizar un cine foro con el documental Colombia Magia Salvaje. 06/03/2020 Minas de Sal Zipaquirá . Se realizó una salida extramural a las minas de sal donde se resaltó la importancia de la sana convivencia y el reconocimiento de los lugares</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 54 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>populares y autóctonos. 10/03/2020 Parque Jaime Duque Salida cultural y recreativa. Finkana Salida pedagógica Cultural. 11/03/2020 Ciclo Paseo Parque Metropolitano Simón Bolívar, Salida deportiva donde se destacó el trabajo en equipo y la sana convivencia adaptado recreativo para la persona adulta mayor. 12/03/2020 IDRD – RECREOVIA, Se realiza articulación, donde el objetivo es fortalecer hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividad física, gimnasia vital y aeróbica en espacios abiertos extramurales y bajo techo El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Día, obligación 20.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1. En visita de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó la realización de las actividades de articulación que a continuación se relacionan: 04/03/2020 articulación con la Universidad Pedagógica, para la continuidad de las actividades que se venían desarrollando con las personas mayores en temas de lectura histórica y experiencias vivenciales de las personas mayores. 10/03/2020 Articulación con la Fundación Héctor Lavoe, realizar actividades culturales. El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 55 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 1, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 20.</p> <p>Centro Día Restrepo 2. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020 , se verificó las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>06/03/2020: Articulación con Policía Nacional: Brindar un espacio de diversión, esparcimiento y alegría a las personas mayores, a través ejercicios de calentamiento muscular, baile, karaoke y juegos de agilidad mental.</p> <p>09/03/2020: Articulación con Academia De Belleza Fantasía: Promover los hábitos de higiene personal por medio de una jornada de embellecimiento y estética personal.</p> <p>10/03/2020: Articulación con IDRD – programa Recreo Vía: Promover la actividad física y el ejercicio para que la persona mayor mantenga independencia con mejor capacidad funcional, fortalecimiento de capacidades y habilidades motrices básicas por medio de la música, bandas elásticas y ejercicios específicos.</p> <p>10/03/2020: Articulación con Biblioteca Carlos E. Restrepo: Generar espacios de participación para las personas mayores que enriquezcan sus procesos de aprendizaje a partir del acercamiento al cine, esto a través de la visualización</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 56 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>de una película y posteriormente un espacio de expresión verbal brindando opiniones y conclusiones.</p> <p>11/03/2020: Articulación con IDRD – programa recreación: Lograr el desarrollo de programas recreativos encaminados a la superación física, intelectual y el divertimento de las personas mayores</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día-Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 20.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>02/03/2020: Implementación de actividades de acondicionamiento físico.</p> <p>06/03/2020: Articulación con Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Ciencia arte y cultura - Charla ciudadana – Arte afrocolombiano”.</p> <p>13/03/2020: Articulación con Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Cuidando su sistema inmunológico”.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 57 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Noche, obligación 20.
10	Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (exclusivo al servicio social Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mínimo con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida debe ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).					X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, el operador ya cumplió con las salidas extramurales pero se realizaron cuatro salidas más organizadas por la SDIS los días 04/03/2022 recorrido minas de sal 06/03/2022 parque Jaime Duque 10/03/2022 Parque temático Pink cama 12/03/2020 recorrido por las Minas de Sal. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que para el mes diciembre de 2019, se cumplió con las 3 salidas extramurales planeadas y programadas en el servicio Centro Día, previo cumplimiento de envío de solicitudes a nivel central de la SDIS con sus correspondientes autorizaciones. No se ha planeado aun para los periodos prorrogados del convenio esta actividad.
COMPONENTE TALENTO HUMANO							
1	Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.			X			Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Se presentaron

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 58 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>los siguientes cambios: Egreso el artista Wilson Rojas el día 18/03/2020 ingreso 19/03/2020 Daniel García Puerto, egreso 23/03/2020 la psicóloga Ana Julia Patiño Ingreso la psicóloga Blanca González Sierra 24/03/2020 Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 1 Acta entrega cargo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Noche Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Se realizaron los siguientes cambios: Sandra Milena morales Marroquín termina el contrato el 15 /03/2020 por reemplazo de licencia de maternidad.16/03/2020 de marzo ingresa Mónica Alejandra Manrique al culminar su licencia de maternidad ingresa el 01/03/2020 quien ingresa por cambio de servicio de Centro Día a Centro Noche de la misma unidad operativa. la operaria de cocina Gloria Cristina Hernández Hoyos Traslada da 16/03/2020 de unidad operativa. Ana Marcela Osorio de Restrepo1 Centro Noche a la Unidad Operativa San Luis Centro Noche. Traslada da de la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche a la Unidad operativa Restrepo 2 Centro Noche Janeth Forero, Ingresa el 16/03/2020 Aleida Lodoño quien fue trasladada a la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche de la Unidad operativa San Luis Centro Noche.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 59 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Maricela Rivera Real Traslada de Restrepo 2 Centro Noche a la Unidad Operativa Centro Noche Restrepo 1. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 1 Acta entrega cargo.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 2 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentó ninguna novedad o cambio, los contratos del talento humano están vigentes hasta el 19 de mayo de 2020. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Noche cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Se verificaron las siguientes novedades con sus respectivas actas de entrega del cargo, a saber:</p> <p>*Se hace la rotación de trabajadora de manipulación de alimentos al servicio Centro Día, ingresando Adriana Zamudio al servicio social de la noche. *Se realiza traslado de Marisela Rivera al servicio de Restrepo 1 y se vincula a Yaneth Forero al servicio social Centro Noche de la unidad operativa Restrepo 2.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 60 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 1 Acta entrega cargo.
2	Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se evidenció que la Unidad Operativa Restrepo 1, cuentan con el Organigrama y está expuesto en la cartelera de Ingreso a la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se evidenció que la Unidad Operativa Restrepo 1, Centro Noche, cuentan con el Organigrama y está expuesto en la cartelera de Ingreso y en medio magnético. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció la existencia de organigrama (en digital) y publicado en el primer piso de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció la existencia de organigrama (en digital) y publicado en el primer piso de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 61 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Realizar el pago del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para la visita de supervisión del 31 de marzo de 2020, se reportará en el informe financiero presentado por el operador. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se reportará en el informe financiero presentado por el operador y se valida su cumplimiento en el apartado financiero del presente informe.
4	Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.			X		Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, para el servicio Centro Día Restrepo 1, se corroboró que cuenta con los cronogramas del Talento Humano de acuerdo con las actividades que desempeña cada colaborador del servicio. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 4. Cronogramas. Centro Noche Restrepo 1 En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, para el servicio Centro Noche Restrepo 1, se evidenció que cuenta con los cronogramas del Talento Humano, de acuerdo con las actividades que desempeña cada colaborador del servicio. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 62 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Obligaciones Talento Humano Obligación 4. Cronogramas.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció en forma física y digital el cronograma de ejecución de actividades programadas para el mes de marzo de 2020, en cumplimiento del anexo técnico y se publica en tablero de la unidad operativa en cuanto auxiliares de cocina, servicios generales, psicosociales, auxiliar de enfermería y facilitadores.</p> <p>Cabe destacar que, a partir del 15 de marzo, se realizó modificación en el Plan de Actividades para atender el cambio en la dinámica del servicio solicitado por la SDIS, con ocasión de la declaratoria de aislamiento obligatorio, con el fin de garantizar la asistencia humanitaria de las personas mayores previo ejercicio de focalización, propendiendo por su cuidado y protección en el marco del aislamiento.</p> <p>De lo anterior, a partir del día 15 de marzo de 2020, las personas mayores que no contaran con lugar fijo de residencia (criterio de priorización), accedieron voluntariamente a permanecer dentro del servicio. A dichas personas mayores, se les aplicó los protocolos de prevención del Covid-19, asociados con: 1. La cancelación de todas las articulaciones posteriores al 15 de marzo, así como el no ingreso de personal externo al talento humano. 2. Rotación del talento humano en</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 63 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>diferentes turnos, para garantizar la atención 24 horas, así como disminuir el tránsito de personas en la ciudad, 3. Se modificó temporalmente (previo aval del área de nutrición de la SDIS) el horario de toma de refrigerio, prestándose el servicio a las 9 am, 4. De 1:00 pm a 2:00 pm se habilito espacios de dormitorio para realizar siesta.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 4. Cronogramas.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció en forma física y digital el cronograma de ejecución de actividades programadas para el mes de marzo de 2020, en cumplimiento del anexo técnico y se publica en tablero de la unidad operativa, en cuanto auxiliares de cocina, servicios generales, psicosociales, auxiliar de enfermería y facilitadores.</p> <p>Para el periodo de supervisión, las actividades presentaron cambios orientados a ajustar la prestación del servicio (incluyendo roles del personal profesional) a la contingencia causada por la adopción de la medida de aislamiento obligatorio decretada por la administración distrital y el gobierno nacional; Se realizó rotación de personal, disminuyendo la cantidad de personas que ingresan al servicio por</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 64 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>día.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 4. Cronogramas.</p>
5	<p>Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.</p>			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Se presentaron los siguientes cambios: Egreso el artista Wilson rojas el día 18/03/2020 ingreso 19/03/2020 Daniel García Puerto egreso 23/03/2020 la psicóloga Ana julia Patiño Ingreso la psicóloga Blanca González Sierra 24/03/2020 Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 5. Actas entrega cargo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Noche Restrepo 1 cuenta con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. Se realizaron los siguientes cambios: Sandra Milena morales Marroquín termina el contrato el 15 /03/2020 por reemplazo de licencia de maternidad.16 de marzo ingresa Mónica Alejandra Manrique al culminar su licencia de maternidad ingresa el 01/03/2020 quien ingresa por cambio de servicio de centro día a centro noche de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 65 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>la misma unidad operativa, la operaria de cocina Gloria Cristina Hernández Hoyos Traslada 16/03/2020 de unidad operativa Ana Marcela Osorio de Restrepo1 Centro Noche a la Unidad Operativa San Luis Centro Noche Traslada de la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche a la Unidad operativa Restrepo 2 Centro Noche Janeth Forero, Ingresa el 16/03/2020 Aleida Lodoño quien fue trasladada a la Unidad Operativa Restrepo 1 Centro Noche de la Unidad operativa San Luis Centro Noche. Maricela Rivera Real Traslada de Restrepo 2 Centro Noche a la Unidad Operativa Centro Noche Restrepo 1</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 5. Actas entrega cargo.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 2 contó con el talento humano requerido para la ejecución del convenio. No se presentan novedades en la documentación de talento humano que reposa en las respectivas carpetas según requerimiento de archivística y el SIG. Se verificó en supervisión virtual.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2 En supervisión virtual del 31 de marzo de 2020, se corroboró que el servicio Centro Día Restrepo 2, presento novedades en el talento humano,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 66 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>producto de traslados del personal de una unidad operativa a otra. Las novedades se registraron en las siguientes actas:</p> <p>*01/03/2020: Reunión de empalme en cargo de manipulación de alimentos.</p> <p>*16/03/2020: Reunión de empalme para el cargo en manipulación de alimentos</p> <p>Se verificó en supervisión virtual.</p>
6	<p>Conocer y apropiar la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que se socialice desde la coordinación del servicio social – SDIS.</p>			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se informa por parte de la coordinación de la unidad operativa Restrepo 1 Centro Día, que esta obligación no aplica debido aquí las políticas se terminaron de socializar el mes octubre de 2019. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se informó por parte de la Coordinación que, para el periodo en comento, se realizó socialización de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez – PPSEV el día 27 de marzo de 2020. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 6. Acta de socialización.</p> <p>Centro Día Restrepo 2.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 67 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que en el mes no se realizó socialización del PPSEV, por cuanto las mismas no estaban programadas en el plan de capacitaciones del talento humano</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 6. Acta de socialización.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2. En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que en el mes de marzo no se realizaron actividades de socialización de la PPSEV, por cuanto las mismas no estaban programadas en el plan de capacitaciones del talento humano.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 6. Acta de socialización.</p>
7	Conocer y socializar el Anexo Técnico y los estudios previos del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento, presentando las evidencias correspondientes.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó que se realizaron las siguientes socializaciones: 24/03/2020 Capacitación con el componente de Talento. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 7 Acta capacitación talento humano.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 68 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias asociadas con la obligación:</p> <p>Reuniones de equipo:</p> <p>04/03/2020 socialización de proyección de articulaciones para el mes de marzo y la asignación de actividades acordes al PAI.</p> <p>09/03/2020 Socialización del Coronavirus, causas síntomas y tratamientos</p> <p>11/03/2020 definición del Coronavirus, causas síntomas y prevención.</p> <p>16/03/2020 Directriz para la prestación del servicio acorde a lo solicitado para la prestación del servicio acorde a lo solicitado por la Secretaria de Integración Social (Coronavirus)</p> <p>12/03/2020 Protocolo del manejo de convulsiones.</p> <p>17/03/2020 socialización con operarias de cocina, servicios generales y nutricionistas para revisar las rotaciones del talento humano, las aclaraciones del servicio y la programación de turnos, revisión de las actividades programadas por los profesionales</p> <p>18/03/2020 socialización de la presentación Coronavirus. Alerta amarilla en nuestras manos esta cuidarnos contra el Coronavirus</p> <p>24/03/2020 Reunión con servicios generales y operarias de cocina para llegar a acuerdos con las actividades del servicio.</p> <p>26/03/2020 Revisión de las actividades de los profesionales para el mes de marzo</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 69 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 7 Acta capacitación talento humano.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020 a Centro Día Restrepo 2, el operador presentó las evidencias de las siguientes socializaciones de anexo técnico:</p> <p>04/03/2020: Se realizó capacitación al talento humano del servicio, sobre el componente de ambientes adecuados y seguros en el servicio centro día.</p> <p>11/03/2020: Capacitación en incidentes y accidentes, nomograma y matriz de riesgos ambientales.</p> <p>12/03/2020: Reunión de equipo para adoptar medidas de prevención contra el Covid 19.</p> <p>16/03/2020: Reunión de equipo para socialización de circulares y protocolos emitidas por el Ministerio de Salud, Secretaria de Salud y Secretaria Distrital de Integración Social, así como directrices frente a la rotación de talento humano, y permanecía de las personas mayores dentro del servicio durante la medida de aislamiento obligatorio.</p> <p>25/03/2020: Reunión de equipo. Nuevas directrices frente a la rotación del talento humano en la unidad operativa y medidas de prevención a adoptar dentro y fuera del servicio por parte del talento humano frente al Covid-19.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 70 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD aportado por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones generales, Centro Día, obligación 1. Actas Reuniones Equipo.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias asociadas con la obligación:</p> <p>10/03/2020: Capacitación protocolo de manejo de Aceite vegetal usado AVU. 11/03/2020: Socialización de BPM: Criterios mínimos de aceptación y rechazo de alimentos. 11/03/2020: Socialización de BPM: Resolución 2674 de 2013 Título II cap. 4 Requisitos higiénicos de fabricación y cap. 5 aseguramiento y control de la calidad e inocuidad. 11/03/2020: Socialización de BPM: Recepción de materias primas. 13/03/2020: Estándares de calidad en el manejo de vertimientos. 16/03/2020: Medidas para prevención de la propagación del Covid-19.</p> <p>El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD y carpeta de obligaciones generales, aportados por el asociado denominado Informe de Obligaciones Centro Día -Centro Noche, ruta: marzo, evidencias obligaciones Restrepo 2, obligaciones</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 71 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							generales, Centro Noche, obligación 1. Actas Reuniones Equipo
8	<p>Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.</p>			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que en el mes de marzo no se realizaron socializaciones, estas se culminaron en el mes de septiembre de 2019.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que en este periodo no se realizó la Socialización de las políticas públicas relacionadas en la presente obligación, por cuanto no se programó ninguna actividad por parte de los referentes de política de la SDIS.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que en este periodo no se realizó la Socialización de las políticas públicas relacionadas en la presente obligación, por cuanto no se programó ninguna actividad por parte de los referentes de política de la SDIS. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que en este periodo no se realizó la Socialización de las políticas públicas relacionadas en la presente obligación, por cuanto no se programó ninguna actividad por parte de los referentes de política de la SDIS.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 72 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
9	Definir e implementar con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN necesarios, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la superación de las situaciones que obligan a las personas a dormir en espacios no habitacionales y/o dignos, a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.			X			Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020 se verificó el registro y evidencias de la continuidad de ejecución de los PAI y PAIIN; Fas Conociendo: 18/03/2020. Peña Castillo Focion 16/03/2020 Salazar Álvaro 7/03/2020. Orrego Posada María FASE Planeando: 27/03/2020 Miranda Anzola Carlos Isidro 25/03/2020 Bonilla Méndez FASE Actuando: 12/03/2020 Osorio Arango José Alfonso 11/03/2020 Hurtado Antonio 07/03/2020 Agudelo Trujillo Iván . 2/03/2020 Cardona Obando José Fleiden 2/03/2020 Varón Acosta Álvaro. 1/03/2020 Hernández Pedro Felipe. De igual manera Se tenía programado en fase planeando a las siguientes personas mayores: 26/03/2020 Mendieta Martínez Luis Londardy , 19/03/2020, Bernal Osorio Juan Manuel también se programó en fase actuando a los señores 23/03/2020 James Rodríguez Alfonso 3/03/2020 Sánchez Marmolejo Rafael , pero debido a su inasistencia estos no se llevan a cabo. Se egresaron del servicio 2/03/2020 Manrique Leal Juan Carlos 04/03/2020 Cardona Roberto, los cuales estaban proyectados para un actuando.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 73 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 9. Seguimientos PAIIN.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó que para el mes de marzo se realiza un total de 51 PAIIN, con sus etapas correspondientes: 4 conociendo 1 planeado, 46 actuando y los seguimientos a las personas mayores que no cumplieron el proceso del PAIIN. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 9. Seguimientos PAIIN.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizó el seguimiento y verificación de la existencia y el diligenciamiento del PAIIN respecto a los beneficiarios del servicio.</p> <p>Se realizó revisión de las historias sociales en forma aleatoria, junto con la programación de 44 PAIIN. De estos PAIIN, se registraron en fase conociendo 8 personas mayores, y 37 personas mayores en fase planeando, actualizados al mes correspondiente de los cuales se encuentran en ejecución.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 4 Seguimientos PAIIN.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 74 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se realizó el seguimiento y verificación de la existencia y el diligenciamiento del PAIIN respecto a los beneficiarios del servicio.</p> <p>En el mes de marzo, se evidencia que se realizaron 51 PAIIN, de los cuales 4 se encuentran en etapa Conociendo, y 47 en etapa “Actuando”. De igual manera se realizó el reporte a las áreas de psicología y enfermería para que elaboraran 110 seguimientos individuales a las personas mayores que no cumplieron con los 15 días de asistencia al servicio social para realizar la respectiva fase del PAIIN, registrándose un total de 163 personas mayores en atención.</p> <p>Así mismo, al interior del servicio se realizaron modificaciones en las actividades del PAI, teniendo en cuenta que por el plan de contingencia del Covid – 19, ningún agente externo a la unidad operativa podía ingresar al servicio; por lo anterior, entre el 16 y el 31 de marzo, no se realizaron articulaciones con otras instituciones.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Técnicas Obligación 4 Seguimientos PAIIN.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 75 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
10	Participar en las reuniones y actividades que programe la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, locales y distritales asumiendo su competencia el rol de orientador en su área y multiplicador de la información.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se estableció que para el mes de marzo de 2020, no se participó en ninguno de los comités técnicos programados por la SLIS, debido a la pandemia del Covid-19. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, el equipo de supervisión corroboró que no se asistió a las reuniones convocadas por el equipo de supervisión de la SLIS- PAAN: Por la Pandemia del Coronavirus. El cumplimiento de esta obligación se puede verificar en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó evidencias aportadas por el operador, en las que se corrobora que el mismo asistió a las siguientes reuniones convocadas por el equipo de supervisión de la SLIS PA-AN: 3/04/2020: Seguimiento a cargue de información en sistema misional SIRBE – asistencias del mes de abril. El cumplimiento de esta obligación se puede verificar en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 76 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó evidencias aportadas por el operador, en las que se corroboró que el mismo asistió a las siguientes reuniones convocadas por el equipo de supervisión de la SLIS PA-AN:</p> <p>31/03/2020: Socialización de protocolos en el marco de las medidas de prevención por Covid-19.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación se puede verificar en carpeta compartida institucional.</p>
11	Participar conjuntamente con el equipo interdisciplinario en las diferentes actividades que se programen en el Centro Noche tales como cognitivas, culturales, lúdicas, actividades físicas, actividades recreo-deportivas.			X		<p>Centro Día Restrepo 1:</p> <p>No se participó en esta actividad conjunta con Centro Noche. Dadas a las medidas tomadas por la alcaldía Mayor de Bogotá los usuarios del servicio social centro noche permanecieron en la unidad operativa durante la prestación del servicio social centro día por lo cual se articularon los dos servicios sociales para garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio</p> <p>Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó la realización de las siguientes actividades:</p> <p>Actividades de Ocio al tiempo libre 08/03/2020 Celebración conmemoración día de la Mujer 07/03/2020 Actividad física "Fútbol" 14/03/2020 Actividad física Baile. 28/03/2020 Actividad concétre.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 77 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 11. Actas actividades.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En la visita de supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que no se realizaron actividades conjuntas con el servicio Centro Noche. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Nota: Es preciso resaltar que, a partir del 15 de marzo, todas las actividades programadas para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, tuvieron que ser articuladas, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio aplicadas a 50 personas mayores beneficiarias de los servicios.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En la visita del 31 de marzo de 2020, se verifican que se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>02/03/2020: Actividad de Acondicionamiento físico. 06/03/2020: Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Ciencia arte y cultura - Charla ciudadana – Arte afrocolombiano”. 13/03/2020: Biblioteca Pública Carlos E. Restrepo – “Cuidando su sistema inmunológico”.</p> <p>Nota: Es preciso resaltar que, a partir del 15 de marzo, todas las actividades programadas para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, tuvieron</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 78 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>que ser articuladas, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio aplicadas a 50 personas mayores beneficiarias de los servicios.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 11. Actas actividades.</p>
12	Fortalecer la capacidad de gestión, calidad de relaciones institucionales, participación activa en los comités locales y distritales con los diferentes sectores, sociedad civil con respuestas integrales acordadas y establecidas con abordajes de la calidad de vida como un continuo del ciclo vital en relación a las necesidades de las personas mayores en garantía de sus derechos.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó la realización de las siguientes reuniones locales: 10/03/2020 Consejo de Sabios y Sabias 12/03/2020 Reunión interinstitucional ICBF familiar, alcaldía mayor y Secretaria de Gobierno Distrital VIRTUALES. 19/03/2020 COLEV 30/03/2020 Comité de Familia y Buen Trato Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 12. Reuniones locales.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó asistencia a: 10/03/2020 Consejo de Sabias y sabio 30/03/2020 Red del Buen trato reconocimiento de la diversidad de las familia desde la política pública de familia desde la estructura, política pública de la familia, seguridad económica y social para las familia</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 79 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 12. Reuniones locales.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>10/03/2020: Consejo Local de Sabios y Sabias de la localidad de Antonio Nariño. 19/03/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV 30/03/2020 Consejo Red Buen Trato.</p> <p>*la participación en las anteriores reuniones se realizó de manera virtual.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 12. Reuniones locales.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias de acciones de articulación institucional emprendidas por la unidad operativa Restrepo 2:</p> <p>19/03/2020: Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - COLEV 30/03/2020 Consejo Red Buen Trato.</p> <p>*la participación en las anteriores reuniones se realizó de manera virtual.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 80 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 12. Reuniones locales.
13	<p>Presentar documentos técnicos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos o conceptuales con base en las problemáticas y características de las personas mayores que asisten al servicio, en el marco de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez - PPSEV y del Proyecto. Todos los profesionales y auxiliares de enfermería deben registrar en la Historia Social de cada Persona Mayor los seguimientos, acciones y acompañamientos realizados diariamente o de manera inmediata cuando haya una situación extraordinaria o en la cual el-la profesional o auxiliar requiere hacer énfasis, de acuerdo con la normativa vigente.</p>			X		<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se evidenció el seguimiento realizado por la Unidad Operativa Centro Día Restrepo 1, así: 13/2020. Orrego Posada María Fase Planeando: 27/03/2020 Miranda Anzola Carlos Isidro 25/03/2020 Bonilla Méndez FASE Actuando: 12/03/2020 Osorio Arango José Alfonso 11/03/2020 Hurtado Antonio 07/03/2020 Agudelo Trujillo Iván . 2/03/2020 Cardona Obando José Fleiden 2/03/2020 Varón Acosta Álvaro . 1/03/2020 Hernández Pedro Felipe . De igual manera Se tenía programado en fase planeando a las siguientes personas mayores: 26/03/2020 Mendieta Martínez Luis Londardy , 19/03/2020, Bernal Osorio Juan Manuel también se programó en fase actuando a los señores 23/03/2020 James Rodríguez Alfonso 3/03/2020 Sánchez Marmolejo Rafael , pero debido a su inasistencia estos no se llevan a cabo. Se egresaron del servicio :2/03/2020 Manrique Leal Juan Carlos 04/03/2020 Cardona Roberto, los</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 81 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>cuales estaban proyectados para un actuando.</p> <p>Se evidenció en las carpetas psicosociales que reposan en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se evidenció el seguimiento realizado por la Unidad Operativa Centro Noche Restrepo 1 y se revisaron aleatoriamente las carpetas de los/as participantes; Jairo Roberto Vélez, Francisco Suescún, José Alfonso Osorio</p> <p>Se evidenció en las carpetas psicosociales que reposan en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se revisaron de manera aleatoria historias sociales de las personas mayores participantes en el servicio social Centro Día Restrepo 2, encontrando que la unidad operativa realiza seguimiento a cada uno de los usuarios en los términos estipulados en el anexo técnico. Se revisa formato de seguimiento individual, en el cual se encuentran anotaciones con fecha y observaciones de seguimiento, valoración inicial de enfermería, registro de constantes vitales, valoración física de la persona mayor, comprobante de derechos y seguimiento individual.</p> <p>Por otra parte, con motivo de las medidas preventivas por el Covid-19, se re estructuraron algunas actividades</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 82 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>ejecutadas en el servicio, con el objetivo de atender a las necesidades de las personas mayores y prevenir la propagación del virus. En este sentido se indica que: 1. la toma de signos vitales a las personas mayores se realizó todos los días cada tres horas, dando énfasis en la toma de temperatura y oximetría 2. Se realizó toma de signos vitales a todo el talento humano una vez ingresan a la unidad operativa, 3. Algunas de las actividades pre programadas se re orientaron a fortalecer el manejo de conflictos, bienestar emocional y salud mental, manejo de ansiedad y estrés.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación se puede verificar en carpeta compartida institucional.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En la visita de supervisión del 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó las historias sociales y corrobora que la unidad operativa realiza seguimiento individual a las personas mayores (toma de constantes vitales, formulación y seguimiento del PAIIN). Se verifican de manera aleatoria formatos de seguimiento individual.</p> <p>Por otra parte, con motivo de las medidas preventivas por el Covid-19, se re estructuraron algunas actividades ejecutadas en el servicio, con el objetivo de atender a las necesidades de las personas mayores y prevenir la propagación del virus. En este sentido</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 83 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>se indica que: 1. la toma de signos vitales a las personas mayores se realizó todos los días cada tres horas, dando énfasis en la toma de temperatura y oximetría 2. Se realizó toma de signos vitales a todo el talento humano una vez ingresan a la unidad operativa 3. Algunas de las actividades pre programadas se re orientaron a fortalecer el manejo de conflictos, bienestar emocional y salud mental, manejo de ansiedad y estrés.</p> <p>El cumplimiento de esta obligación se puede verificar en carpeta compartida institucional.</p>
14	<p>Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.</p>			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En vista de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, se evidenció que los documentos y expedientes del convenio se encuentran en custodia de la unidad operativa. Verificado en la Unidad Operativa.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció que el operador mantiene la custodia y supervisión de los documentos de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, en formatos, carpetas y cajas institucionales. Así mismo, se evidencia área de manejo documental, dispuesta de manera exclusiva para el archivo de la información producida en el marco de la prestación de los servicios sociales de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 84 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>la Unidad Operativa Restrepo 2, es manejado por las facilitadoras bajo el lineamiento de gestión documental, calidad del dato, custodia, reserva y protección de la información.</p> <p>No obstante, a lo anterior, la supervisión del convenio manifiesta su preocupación por cuanto en el mes de abril, se presentaron hechos que hacen sospechar de la fuga de información propia de la prestación de los servicios sociales, hacia actores institucionales no vinculados directamente con los servicios (Jal de Antonio Nariño); dicho tema, será abordado en la mesa técnica realizada con el operador en el mes de abril de 2020.</p> <p>Verificado en la Unidad Operativa.</p>
15	Garantizar el registro diario en el sistema de información SIRBE de los participantes del servicio con calidad y oportunidad e informar de manera oportuna cualquier situación generada en el ingreso de la información.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En vista de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, se corroboró que el registro de las asistencias diarias, está actualizado y al día, se registran del 01 al 31 de marzo de 2020 un total de 1549 atenciones. Rafael Alfonso Garavito, en el momento ingresarlo al sistema SIRBE Se Colocó con la fecha del 19 de marzo de 2020 y la fecha real es 18 de marzo de 2020</p> <p>Verificado en el Sistema SIRBE.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció que el operador de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche Restrepo 2,</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 85 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>realiza seguimiento diario de la asistencia, registrándola en el formato de ingreso.</p> <p>Así mismo, se validó que la unidad operativa asistió a los seguimientos mensuales programados por la Subdirección de Vejez de la Secretaria Distrital de Integración Social. El seguimiento del mes de marzo, fue realizado el día 3 de abril por medios virtuales.</p> <p>Verificado en el Sistema SIRBE.</p>
	<p>Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisor-a del convenio, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio.</p>			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, se informó por parte del operador del servicio centro día Restrepo 1, que el Informe de Gestión y Financiero se radicará dentro de los plazos establecido por la SDIS.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de Marzo de 2020, se informó por parte del operador del servicio centro noche Restrepo 1, que el Informe de Gestión y Financiero se radicó en el mes de marzo de 2020 dentro de los plazos establecido por la SDIS.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: El operador presentó, para el período de supervisión del mes de marzo de 2020, los informes cuantitativos y cualitativos requeridos para dar cumplimiento a la</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 86 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORREGIENDO	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>presente obligación. El informe técnico y financiero fue radicado el día 8 de abril de 2020 y las correcciones solicitadas fueron radicadas el 17 de abril de 2020 en la SLIS PAAN.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: El operador presentó, para el período de supervisión del mes de marzo de 2020, los informes cuantitativos y cualitativos requeridos para dar cumplimiento a la presente obligación. El informe técnico y financiero fue radicado el día 8 de abril de 2020 y las correcciones solicitadas fueron radicadas el 17 de abril de 2020 en la SLIS PAAN.</p>
17	Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, se evidenció que la unidad operativa realizó las siguientes actividades: socialización de la minuta centro día a los/as participantes del servicio. 09/03/2020 seguimiento a personas mayores con síntomas de resfriado 11/03/2020 Socialización alerta amarilla en Bogotá 12/03/2020 Autocuidado con el contagio del Covid-19 16 de marzo al 31 de marzo socialización de lineamientos diarios con relación al Covid-19 y se adjuntan actas de socializaciones diarias Hábitos de vida saludable: 01/03/2020 socialización de vitaminas 02/03/2020 cambios de alimentación de acuerdo a la edad.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 87 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 17. Actas actividades.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se corroboró que se realizó: 09/03/2020 Socialización del CORONAVIRUS causas síntomas y tratamientos 11/03/2020 definición del Coronavirus, causas síntomas y prevención 13/03/2020 Actividad de autocuidado 21/03/2020 Actividad de sueño Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 17. Actas actividades.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció que la unidad operativa Centro Día Restrepo 2, realizó las siguientes actividades:</p> <p>02/03/2020: Área de nutrición: Mi alimentación ideal. 09/03/2020: Área de educación Física: Autocuidado personal y embellecimiento. 11/03/2020: Área de enfermería: Respira vida. 16/03/2020: Área de nutrición: El agua como parte del derecho a la alimentación. 30/03/2020: Área de educación física: Recuperación muscular y Articular.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 88 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>Así mismo Se realizó el 1 de marzo de 2020, socialización con las personas mayores de las medidas de prevención del Covid-19, así como refuerzo en protocolo de lavado de manos (mínima cada tres horas) y antes y después de las comidas; medidas de prevención en el uso del baño y uso frecuente de gel alcoholizado. Durante el mes de marzo, se gestionó con la Subred Centro Oriente y la Referente local de vejez, el trámite para la obtención de medicamentos necesario acorde a las patologías que presentan las personas mayores.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 17. Actas actividades.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció que la unidad operativa Centro Día Restrepo 2, realizó las siguientes actividades:</p> <p>03/03/2020 Encuentro Grupal: Estrategias afrontamiento autocontrol. 04/03/2020 Encuentro Grupal: Envejecimiento y salud. 05/03/2020 Encuentro grupal: "Tolerancia y respeto entre pares". 06/03/2020 Encuentro Grupal: Importancia inteligencia emocional. 07/03/2020 Encuentro Grupal: Salud mental en el adulto mayor. 10/03/2020 Encuentro Grupal: Ventajas de la pertenencia a un grupo.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 89 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>11/03/2020 Encuentro Grupal: Aromaterapia.</p> <p>12/03/2020 Encuentro grupal: "Aprender a navegar en internet".</p> <p>13/03/2020 Encuentro Grupal: Nutrientes que desconocemos.</p> <p>17/03/2020 Encuentro Grupal: Aprendiendo a envejecer.</p> <p>18/03/2020 Encuentro Grupal: Higiene Oral.</p> <p>19/03/2020 Encuentro grupal: "Proyectando una vejez digna".</p> <p>20/03/2020 Encuentro Grupal: Meriendas saludables.</p> <p>24/03/2020 Encuentro grupal: "Imaginarios sobre vejez y sociedad".</p> <p>25/03/2020 Encuentro Grupal: Cáncer de piel.</p> <p>26/03/2020 Encuentro Grupal: Falsas concepciones envejecimiento.</p> <p>Así mismo Se realizó el 1 de marzo de 2020, socialización con las personas mayores de las medidas de prevención del Covid-19, así como refuerzo en protocolo de lavado de manos (mínimo cada tres horas) y antes y después de las comidas; medidas de prevención en el uso del baño y uso frecuente de gel alcoholizado. Durante el mes de marzo, se gestionó con la Subred Centro Oriente y la Referente local de vejez, el trámite para la obtención de medicamentos necesario acorde a las patologías que presentan las personas mayores.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 90 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Obligaciones Talento Humano Obligación 17. Actas actividades.
18	Participar en la construcción y seguimiento de las actividades a desarrollar con las personas mayores, conceptuando y aportando desde su disciplina estrategias y las acciones necesarias que garanticen su Desarrollo Humano, articulando y liderando de acuerdo con su competencia, con las diferentes áreas de atención.			X			Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020 se verificó que los profesionales del servicio de Centro Día Restrepo 1 se realizaron las siguientes articulaciones: 4/03/2020 Biblioteca Carlos E. Restrepo, Se realizó traslado de las personas mayores a la biblioteca con el fin de realizar un cine foro con el documental Colombia Magia Salvaje. 06/03/2020 Minas de Sal Zipaquirá . Se realizó una salida extramural a las minas de sal donde se resaltó la importancia de la sana convivencia y el reconocimiento de los lugares populares y autóctonos. 10/03/2020 Parque Jaime Duque Salida cultural y recreativa. Finkana Salida pedagógica Cultural. 11/03/2020 Ciclo paseo Parque Metropolitano Simón Bolívar, Salida deportiva donde se destacó el trabajo en equipo y la sana convivencia adaptado recreativo para la persona adulta mayor. 12/03/2020 IDRD – RECREOVIA, Se realiza articulación , donde el objetivo es fortalecer hábitos de vida saludable a través de la práctica de actividad física, gimnasia vital y aeróbica en espacios abiertos extramurales y bajo techo Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 18. Encuentros profesionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 91 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificaron las siguientes evidencias de acciones de construcción y seguimiento de las actividades emprendidas por la unidad operativa Restrepo 1: Trabajo Social: 05/032/2020 control de prácticas de agresión y hostilidad, 13/03/2020 disciplina y normas claras dentro del servicio. 19/03/2020 Acciones apropiación y pertenencia dentro del servicio Centro Noche 24/03/2020 Sistemas de valores Psicología: 06/03/2020 Control del mal genio y la ira 09/03/2020 Fortalecimiento de redes de apoyo al interior del servicio 10/03/2020 La vejez y la diversidad de pensamiento 20/03/2020 Ejercicio de humildad. 25/03/2020 Los cambios físicos y mentales en la vejez 27/03/2020 Redes de Apoyo a nivel social. Salud: 4/03/2020 Como actuar frente a temblores y terremotos 11/03/2020 promover brigadas en cruces de calles 18/03/2020 Prevención consumo de drogas 26/03/2020 Manejo de convulsiones Nutrición: 03/03/2020 Patologías y su relación con la dieta -Restricción de alimentos 16/03/2020 Alimentos saludables y no saludables

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 92 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 18. Encuentros profesionales.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidencia que el talento humano participa desde su idoneidad y experticia en la construcción del cronograma de actividades a desarrollarse cada mes con los participantes, los primeros 5 días del mes y el día de la actividad se trae impresa la ficha con un espacio de observación en blanco para retroalimentar dicha actividad. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 18. Encuentros profesionales.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció que el talento humano participa desde su idoneidad y experticia en la construcción del cronograma de actividades a desarrollarse cada mes con los participantes, los primeros 5 días del mes y el día de la actividad se trae impresa la ficha con un espacio de observación en blanco para retroalimentar dicha actividad. Para los diferentes encuentros y actividades libres se diligencian las fichas técnicas, así mismo se realizan actas de las</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 93 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							diferentes articulaciones que apoyan las actividades realizadas en el servicio. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Talento Humano Obligación 18. Encuentros profesionales.
19	Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.			X			<p>Centro Día Restrepo 1: En vista de Supervisión del 31 de marzo de 2020, se verificó que se registran evidencias de la continuidad y elaboración de los formatos institucionales. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1: En vista de Supervisión del 30 de marzo de 2020, se verificó que se realizó el diligenciamiento de todos los formatos e instrumentos de la atención integral y procesos del servicios: PAIIN, seguimientos, Toma de constantes vitales, valoraciones nutricionales, valoraciones físicas, Ficha SIRBE y el registro seguimiento de llamadas. Se recomienda realizar redacción técnica en el seguimiento del SIRBE. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de supervisión verificó que el operador aplica los instrumentos e instructivos definidos en los procedimientos, con el fin de prestar un adecuado servicio. Se verifica que la información contenida en los formatos de prestación del servicio (listados de asistencia, seguimiento, historias</p>



FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Página: 94 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>sociales, fichas técnicas de actividades), se encuentra consignada de manera adecuada. Así mismo, se verifica reporte digital de novedades o cambios de estado de los participantes del servicio.</p> <p>Así mismo, se evidencia en forma digital la existencia de las fichas sociales SIRBE de cada participante, en las cuales se registran las particularidades de cada persona mayor y las novedades que se presenten durante el mes. Se advierten debidamente foliadas y archivadas las historias sociales y conservadas en sus respectivas cajas. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de supervisión verificó que el operador aplica los procedimientos formulados para la atención de las personas mayores vinculadas al servicio social Centro Noche Restrepo 2. Se validó que los documentos contenidos en historias sociales se diligencian de manera adecuada y en los formatos institucionales dispuestos para ello. Así mismo, se verificó diligenciamiento de actas y listados de asistencia correspondientes a actividades ejecutadas en el marco del servicio. Se verificó en visita de supervisión.</p>
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 95 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el día 30 y 31 de marzo de 2020, se verificó que el servicio se presta en el inmueble viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, en el cual se valida la prestación del servicio social Centro Día y Centro Noche, ubicado en la Carrera 26 No. 16-31 Sur Barrio Restrepo.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que el servicio Centro Día y Centro Noche se presta en el inmueble ubicado en la carrera 24 F 20-49 Sur, Barrio Restrepo, dirección consignada en el acta de plantas físicas.</p>
2	Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: El operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visitas anteriores, realizando los ajustes correspondientes; se evidenció que no ha cumplimiento con la totalidad del cronograma de compra de todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, falta la adquisición de la caneca verde y las papeleras. Así mismo, se evidencia cumplimiento de la totalidad del cronograma de intervenciones en infraestructura. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 96 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>El operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visita de meses anteriores, realizando los ajustes correspondientes tanto en materia de adquisición de consumibles y no consumibles faltantes, como en materia de adecuaciones en infraestructura.</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se advierte que las adecuaciones solicitadas por Secretaria de Salud, aun no se han verificado por parte de funcionarios de esta entidad, como consecuencia de las medidas de aislamiento decretadas por la administración distrital.</p> <p>Así mismo, se valida la aplicación de los protocolos para el cuidado de las personas mayores frente al aislamiento y prevención del Covid-19, emitidos por el Comunicado 02 de la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria; Circular externa N° 0011 y 0018 de 2020 del Ministerio de Salud; Circular 024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, protocolo de acciones de prevención y mitigación ante el Covid-19 emitido por la Secretaria de Salud; Resolución 470 del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Así mismo, se valida la adopción de medidas especiales en la prestación de los servicios sociales, notificadas por funcionarios de la SDIS: atender 24 horas a las personas mayores que voluntariamente, y por criterios de priorización, accedieran a permanecer</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 97 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>en el servicio hasta tanto se levante la medida de aislamiento obligatorio.</p> <p>Respecto a los cambios en la prestación del servicio, en concordancia con la decisión de aislamiento obligatorio y en protección de la integridad física de las personas mayores, se advierten las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adecuo en el segundo piso de la unidad operativa, un espacio de aislamiento para las personas que presentan algún cuadro de síntomas gripales. 2. Se habilita la apertura del portón de garaje para la ventilación del primer piso. 3. Se habilita un vestier en la entrada para el equipo del talento humano que ingresa al servicio, con el fin de se realice el cambio de vestuario y de zapatos, mitigando con ello las posibilidades de contagio por exposición al virus en ambientes externos a la unidad operativa. <p>La supervisión del convenio insiste en que, una vez se levanten las medidas de aislamiento obligatorio, se debe gestionar nuevamente la visita de la Secretaria de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos señalados en acta emitida por dicha entidad, y gestionar la expedición de licencia de concepto higiénico sanitario favorable sin requerimientos, y la licencia de autorización de funcionamiento.</p> <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 98 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: Para el mes de marzo de 2020, se encuentran subsanadas todas las observaciones presentadas por la supervisión, realizadas y cumplidas en el mes de octubre de 2019. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: Para el mes de marzo de 2020, se encuentran subsanadas todas las observaciones presentadas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS; cumplido en el mes de octubre de 2019.</p> <p>Por su parte, se realizaron las siguientes adecuaciones en infraestructura, a fin de subsanar las recomendaciones emitidas por la Secretaria de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> * instalación y mantenimiento de señalización en bordes y desniveles del primer piso. * Arreglo de humedad presente en baño de mujeres en primer piso - contiguo a dormitorio de mujeres. * Cambio de lámparas y tomacorrientes de cocina. * Reparación y mantenimiento de piso de tercer piso área de lavandería, garantizando permeabilidad y uniformidad. <p>La supervisión del convenio reitera que, una vez se levanten las medidas de aislamiento obligatorio, se debe gestionar nuevamente la visita de la Secretaria de Salud, con el fin de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 99 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>verificar el cumplimiento de los requerimientos señalados en acta emitida por dicha entidad, y gestionar la expedición de licencia de concepto higiénico sanitario favorable sin requerimientos, y la licencia de autorización de funcionamiento.</p> <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>
4	Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: La Unidad Operativa no presenta observaciones emitidas por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. A la fecha no se tiene ninguna observación, ni visita. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: La Unidad Operativa no presenta observaciones emitidas por parte de la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. A la fecha no se tiene ninguna observación, ni visita. Se verificó en visita de supervisión.</p>
5	Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 29 y 30 de marzo de 2020, se validó nuevamente que operador cuenta con Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y se realizaron las siguientes capacitaciones: 20/02/2020 Protocolos de emergencias</p> <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 100 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Día y Noche Restrepo 2: Es supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se validó nuevamente que operador cuenta con Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico, revisado en visita de supervisión. Para el mes de marzo de 2020 No se realizó ningún simulacro de evacuación. Se verificó en visita de supervisión.
6	Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.			X			Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció nuevamente el concepto de bomberos pendiente de renovación (del 12 de octubre de 2018 al 12 de octubre de 2019). Se realizó visita el día 25 de noviembre de 2019 por parte de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, emitiéndose concepto previo de cumplimiento, se está aún a la espera del correspondiente certificado. Se verificó en la unidad operativa en la visita de supervisión. Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el día 31 de marzo de 2020, se evidenció que el día 25 de noviembre de 2019 se realiza la visita de bomberos en la unidad operativa Restrepo 2, emitiéndose concepto técnico de bomberos favorable, con vigencia hasta el 24 de noviembre de 2020. Se verificó en la unidad operativa en la visita de supervisión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 101 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció la existencia de los siguientes protocolos de seguridad: Evidencia o sospecha de abuso Protocolos de salud y de seguridad (hipertensión arterial y diabetes mellitus). Seguridad en Actividades Cotidianas Casos Fortuitos Servicio de Vigilancia. El día 20 de marzo de 2020 se realizaron capacitaciones de protocolos de seguridad, por parte de la profesional de enfermería al talento humano. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Ambientes Adecuados 7. Protocolos, Acta de socialización.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: Es supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció la existencia de los siguientes protocolos de seguridad: Protocolo de actividades cotidianas Protocolo de atención al maltrato o abuso. Protocolo de accidentes. Protocolo de Casos Fortuitos Protocolo de los operarios de Vigilancia Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Ambientes Adecuados 7. Protocolos, Acta de socialización.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 102 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
8	Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que la prestación del servicio de vigilancia es realizada por la empresa "Seguridad Fórmula Secreta Ltda". El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD y en físico aportados por el asociado denominado Informe Financiero, carpeta 5 Costos Fijos, Certificaciones, Certificación Aportes.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que la prestación del servicio de vigilancia es realizada por la empresa "Seguridad Fórmula Secreta Ltda". El cumplimiento de dicha obligación se puede evidenciar en CD y en físico aportados por el asociado denominado Informe Financiero, carpeta 5 Costos Fijos, Certificaciones, Certificación Aportes.</p>
9	Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se verificó que el servicio Centro Día y Centro Noche Restrepo 1, cuenta con el servicio de agua, energía, gas, teléfono e internet. En informe financiero, sección costos fijos, se aportó evidencia de pago de servicios públicos. Validación en el apartado financiero del presente informe de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 103 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En supervisión virtual realizada el 31 de marzo de 2020, se verificó que el Centro Día y Centro Noche de Restrepo 2, cuenta con los servicios de agua, energía, gas, teléfono e internet.</p> <p>En informe financiero, sección costos fijos, se aportó evidencia de pago de servicios públicos. Validación en el apartado financiero del presente informe de supervisión.</p>
10	Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se verificó que en el presente mes se presentaron los mantenimientos y reparaciones programados en el cronograma de intervenciones previamente definidas. Se verificó en supervisión virtual realizada a la unidad operativa.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que en el presente mes se finalizaron los mantenimientos y reparaciones programados en el cronograma de intervenciones previamente definidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * instalación y mantenimiento de señalización en bordes y desniveles del primer piso. * Arreglo de humedad presente en baño de mujeres en primer piso - contiguo a dormitorio de mujeres. * Cambio de lámparas y tomacorrientes de cocina. * Reparación y mantenimiento de piso de tercer piso área de lavandería,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 104 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>garantizando permeabilidad y uniformidad.</p> <p>Se verificó en supervisión virtual realizada a la unidad operativa.</p>
OBLIGACIONES PARA LA DOTACION CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES						
1	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.		X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2019, el equipo de apoyo a la supervisión valido que el Centro los servicios Centro Día y Centro Noche Restrepo 1, cuenta con la mayoría de los elementos consumibles y no consumibles descritos en el anexo técnico (ver anexo listo de chequeo). Queda pendiente la adquisición de las papeleras, requerimiento que se le ha realizado al operador en las diferentes visitas. Se evidenció en visita de supervisión realizada a la unidad operativa.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: Es supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión valido que los servicios Centro Día y Centro Noche Restrepo 2 cuenta con todos los elementos consumibles y no consumibles descritos en el anexo técnico (ver anexo listado de chequeo). La compra de televisor, según requerimiento del mes anterior, fue subsanada por el operador en el mes de marzo. Se evidenció en visita de supervisión realizada a la unidad operativa.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 105 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
2	Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecida en el anexo técnico.			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se validó la entrega de kits de aseo personal durante los siguientes días: 19 y 29/02/2020 (quincenal): jabón, desodorante, máquina de afeitar y shampo - luego de jornada de almuerzo. Se cuenta con toallas, chancas, sudaderas para suministrar conforme la solicitud de acceso a la ducha por parte de los participantes de los servicios. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Dotación 2. Listado Entrega Insumos de aseo.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se validó la entrega de kits de aseo personal durante los días 17 y 31 de marzo de 2020. Se cuenta además con el servicio de lavado de ropa y dotación de pijamas, toallas y chancas para las personas participantes. La verificación se realiza con base en los listados de asistencia provistos por el operador de los servicios sociales. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Dotación 2. Listado Entrega Insumos de aseo.</p>
3	Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 30 y 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que el botiquín cuenta con todos los elementos descritos en el anexo técnico.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 106 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que el botiquín cuenta con todos los elementos descritos en el anexo técnico. Se verificó en visita de supervisión.</p>
4	Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la existencia física de compra de los elementos necesarios para la preparación y servido de los alimentos tales como verduras, frutas y abarrotes. De conformidad con el plan de compras. Queda pendiente las papeleras. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión que elementos y utensilios descritos en anexo técnico se encuentra completos (ver listas de chequeo anexas a instrumento de verificación). En el mes de marzo se adquirieron los elementos faltantes, un (1) televisor, según requerimiento del mes de marzo presentado por la supervisión del convenio. Se verificó en visita de supervisión.</p>
5	Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se estableció que el personal de servicios generales y</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 107 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>manipulación de alimentos cuenta con la dotación, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se valida nuevamente que el personal de servicios generales y manipulación de alimentos cuenta con la dotación, en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico. Se verificó en visita de supervisión.</p>
6	Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.		X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión, evidenció que la unidad operativa cuenta con el mobiliario descrito en anexo técnico (ver listas de chequeo anexas). Queda pendiente la compra de las papeleras. Verificado en visita de supervisión y lista de chequeo.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que la unidad operativa cuenta con el mobiliario descrito en anexo técnico (ver listas de chequeo anexas a instrumento de verificación). Verificado en visita de supervisión y lista de chequeo.</p>
7	Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas,			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que los</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 108 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descrita en el documento adjunto (formato Excel).						<p>elementos e insumos necesarios para la realización de actividades y talleres, descritos en anexo técnico, todos los elementos de papelería fueron conseguidos. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se validó que el operador cuenta con la totalidad de elementos necesarios para la ejecución de actividades y talleres (juegos, elementos deportivos, material didáctico y papelería), de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico y en el plan de compras de elementos de dotación. Se verificó en visita de supervisión.</p>
8	Garantizar los elementos consumibles y no consumibles durante la prestación de los servicios descritos en el documento adjunto (formato Excel).		X				<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó que se cuenta con la mayoría de los elementos e insumos consumibles y no consumibles descritos en anexo técnico, pero no se ha comprado la caneca plástica verde y las papeleras, que se ha requerido en visitas anteriores. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la existencia de los elementos e insumos consumibles y no consumibles descritos en anexo técnico.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 109 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se verificó en visita de supervisión.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICION							
1	Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se verificó ciclos de minutas y análisis nutricional aprobadas por la SDIS para 25 días. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 1. Formatos servicio alimentación.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del día 11 de marzo de 2020, se realizó acompañamiento y seguimiento en cada uno de los procesos que el operador presta en el servicio de alimentación, señalados en el anexo técnico, a saber: Compras: Se realizó el Plan de compras semanal atendiendo las minutas establecidas y los saldos de las materias primas encontradas en el inventario. Recepción de materias primas: Se verificó temperaturas de recibo de los alimentos de alto riesgo y se evaluó la calidad organoléptica de estos alimentos. Almacenamiento: Se realizó control de la calidad de almacenamiento en la entrada semanal de los alimentos y las salidas diarias de estos. Se verificó, además la temperatura de almacenamiento frío.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 110 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Producción: Se realizó supervisión a las preparaciones preliminares de los alimentos, realizadas por las manipuladoras de alimentos y se acompaña el proceso de cocción, verificando temperaturas internas de cocción.</p> <p>Servicio: Se acompaña el servicio de las preparaciones que componen los diferentes menús del día y noche.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 1. Formatos servicio alimentación.</p>
2	Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se verificó que se encontraron los formatos del servicio de alimentos y listas de chequeo del plan de saneamiento al día, completos y debidamente diligenciados, atendiendo requerimiento de visita del mes anterior (noviembre).</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 2. SAO4 Recepción de alimentos (Diligenciado a corte 25/02/2020).</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p> <p>En visita de supervisión del día 11 de marzo de 2020, se verificó formatos de recepción de materias primas que se encuentran en físico, se evidenció que se encuentran actualizados hasta el 29/02/2020, la recepción de materias primas se realiza los sábados.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 111 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 2. SAO4 Recepción de alimentos (Diligenciado a corte 29/02/2020).
3	Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X		<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En supervisión del día 25 de marzo de 2020, se evidenció cumplimiento de la presente obligación, de conformidad con la presentación del anexo entregado al informe. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 3. Evaluación características organolépticas.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión del día 11 de marzo de 2020, se evidenció en Centro Día minuta patrón, 3 ciclos de menús, 21 menús con 3 tiempos de comida (nueves, almuerzo y onces) y Centro Noche 2 ciclos de menús, (cena y desayuno), se verificó la porción servida por medio del pesaje de los platos, tres veces por semana, como lo estipula el lineamiento de la SDIS, preparaciones correspondientes al ciclo de menús y a gramajes establecidos en la minuta patrón aprobada.</p> <p>Se validó que todos los alimentos para las preparaciones se encuentran en óptimas condiciones de calidad y dentro de su vida útil.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 112 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 3. Evaluación características organolépticas.
4	Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.			X		<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se evidenció control de entradas y salidas para así garantizar el suministro de alimentos de acuerdo la minuta patrón, para ello se presenta el plan de compras semanal de alimentos, teniendo en cuenta el saldo de las materias primas encontradas en el inventario. Se verificó en visita de supervisión</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del día 11 de marzo de 2020, se evidenció el control de entradas y salidas para así garantizar el suministro de alimentos de acuerdo la minuta patrón, mediante el plan de compras semanal de materia prima, según formato correspondiente.</p> <p>Así mismo, se validó que el operador realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico y cada uno de sus componentes cada tres meses al personal manipulador de alimentos y profesionales de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión</p>
5	Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.			X		Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 113 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se evidenció que el ciclo de minutas se encuentra publicada en el comedor de la unidad operativa. Se verificó en visita de supervisión</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 11 de marzo de 2020, se verificó que el ciclo de menús se encuentra publicado en un lugar visible del comedor del Centro Día y Centro Noche. Se verificó en visita de supervisión</p>
6	<p>Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.</p>			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se evidenció que se realizara entrega de menú especial para los cumpleaños de los/as participantes. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 6. Aprobación de menú.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del día 11 de marzo de 2020, no se evidenció que se realizara entrega de menú especial para los participantes. Posterior a ello, no se pudo realizar supervisión física del presente componente, como consecuencia de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 6. Aprobación de menú.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 114 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del 25 de marzo de 2020, se evidenció que las preparaciones calientes y frías se encontraban el rango de temperaturas de seguridad. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 7. Control de temperaturas.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del día 11 de marzo de 2020, se evidenció la entrega de alimentos a tiempo, horarios y en los rangos de temperatura de cocción y preparación.</p> <p>Para el servido de los alimentos, el operador asegura una presentación adecuada y agradable, se realiza en menaje en buen estado, entregando cada menú, con cuchara, tenedor, cuchillo.</p> <p>Así mismo, se garantiza al participante el cumplimiento del total de los componentes de acuerdo al menú diario establecido en el momento de la entrega del menú.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 115 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 7. Control de temperaturas.
8	<p>Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.</p>			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del día 25 de marzo de 2020, se realizó el control de gramaje de las porciones de alimentos del plato servido, en cada uno de los tiempos establecidos para cada servicio. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 8. Inspección plan muestreo porciones servidas.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del 11 de marzo de 2020, se validó que la nutricionista pesa y verifica que se cumpla con el gramaje de porción servida y se diligenció el formato correspondiente, este proceso se realiza 3 veces a la semana, se evidenció formato SA12 diligenciado en el mes de diciembre en magnético.</p> <p>Las preparaciones se realizan de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos, utilizando la totalidad de ingredientes y cumpliendo con los pesos netos. Las frutas, verduras, enlatados, bolsas de leche y de pulpas son lavados y desinfectados al momento de la preparación.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 116 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 8. Inspección plan muestreo porciones servidas.
9	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X		Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se evidenció la disposición por parte de la coordinadora y la nutricionista para atender la visita de supervisión. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión de marzo de 2020, hubo disposición por parte de la nutricionista de la unidad operativa, para atender la visita de supervisión y resolver las dudas e inquietudes que surgieran en el marco de esta, tanto en la visita presencial (11 de marzo) como en la virtual (31 de marzo).
10	Conocer y aplicar los lineamientos descritos en el presente anexo técnico y en el Resolución 2674 del 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura) por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento.			X		Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se evidenció el cumplimiento de la obligación en términos generales, buenas prácticas de manufactura en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos. 13/02/2020 Monitorear el adecuado diligenciamiento de los formatos del servicio de alimentos. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 117 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Obligaciones Nutrición Obligación 10. Acta capacitación BPM y PS.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p> <p>En supervisión del 11 de marzo de 2020, se evidenció el cumplimiento de la obligación en términos generales, buenas prácticas de manufactura en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos.</p> <p>Las áreas de cocina se encuentran delimitadas física o espacialmente y debidamente señalizadas (zona caliente, zona fría, zona para el pre alistamiento de alimentos crudos y zona de higienización).</p> <p>Los alrededores se conservan en perfecto estado de aseo, libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas y en buen estado de mantenimiento.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 10. Acta capacitación BPM y PS.</p>
11	Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se corroboró la existencia del Acta número SB08C 001963 concepto favorable completo para acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a hogares</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 118 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio						<p>geriátricos, gerontológicos, centros días, centros noche y club de ancianos Verificado en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p> <p>En visita de supervisión del 11 de marzo de 2020, se verificó que el operador da cumplimiento a las condiciones sanitarias definidas en la Ley 09 de 1979, en la Resolución 2674 de 2013, y mediante los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS, entre ellos, los formatos que garantizan los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lista de verificación de limpieza -Formato de seguimiento a soluciones desinfectantes - Formato de verificación de hermeticidad - Formato inspección de elementos de desuso - Formato inspección presencia de plagas - Formato registro de evacuación de residuos - Formato control de lavado y desinfección de tanques - Formato de control de plagas <p>Se cuenta con Conceptos Higiénico Sanitarios Favorables de los proveedores vigentes según lo establecido por INVIMA. (para los proveedores de pollo, carne y derivados se permite la autorización sanitaria vigente).</p> <p>Verificado en visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 119 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
12	No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.			X			Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, no se observan alimentos objeto de donación. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, no se observa elementos de donación.
13	Contar dentro de un plazo máximo de un (2) meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			X			Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: La Unidad Operativa Restrepo 1 cuenta con concepto sanitario favorable sin requerimientos. Verificado en visita de supervisión Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: La Unidad Operativa Restrepo 2 cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del 17 de enero de 2020. Acta SB08C002164. Verificado en visita de supervisión
14	Presentar al supervisor del convenio el Plan de Saneamiento – PS, ajustado al servicio social, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 45 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.			X			Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con el PSB aprobado por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.. Verificado en visita de supervisión. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del 11 de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con el Plan de Saneamiento Básico -PSB-

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 120 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>de acuerdo con los lineamientos del componente salubridad del anexo técnico.</p> <p>El Plan de Saneamiento Básico se encuentra documentado, actualizado, ajustado a las particularidades de la unidad operativa.</p> <p>Se realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico y cada uno de sus Programas, cada tres meses al personal manipulador de alimentos y profesionales de la unidad operativa.</p> <p>Se diligencia correctamente las listas de chequeo de verificación de cada uno de los Programas del Plan de Saneamiento Básico.</p> <p>Verificado en visita de supervisión</p>
15	Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verificó que se realizó socialización mensual a las operarias de cocina de las siguientes temáticas: 13/02/2020 Monitorear el adecuado diligenciamiento de los formatos del servicio de alimentos. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 15. Actas socialización BPM.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, durante el recorrido por</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 121 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>el área de producción, se evidenció que la nutricionista socializó el manual de BPM a los auxiliares de cocina, en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de estandarización de las porciones de los alimentos. - Capacitación de rechazo y aceptación de materias primas. <p>Así mismo, se verificó que el personal manipulador de alimentos aplica las Buenas prácticas de manufactura (BPM) y cuenta con la dotación limpia y completa según lo establecido.</p> <p>La unidad operativa cuenta con una dotación de reserva (bata, cofia y tapabocas) para uso de visitantes.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 15. Actas socialización BPM.</p>
16	El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso de que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaría Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo. El seguimiento de su cumplimiento se realizará por la Supervisión de la SDIS.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se corroboró que mediante Acta número AR01C 009456 se emitió concepto favorable completo para inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a hogares geriátricos, gerontológicos, centros días, centros noche y club de ancianos</p> <p>De conformidad con el acta de visita del hospital N° SB08C01964.</p> <p>Verificado en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 122 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se corroboró la Unidad Operativa Restrepo 2 cuenta con concepto sanitario favorable con requerimientos del 17 de enero de 2020. Acta SB08C002164.</p> <p>Verificado en visita de supervisión</p>
17	El asociado debe estandarizar los utensilios del servicio de alimentos. Con el fin de lograr exactitud en la medición de las porciones, es necesario usar utensilios aforados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas y cucharones.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se evidenció la existencia de todo el menaje estandarizado de utensilios del servicio de alimentos. Verificado en visita de supervisión</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del 11 de marzo de 2020, se evidenció la existencia de todo el menaje estandarizado de utensilios del servicio de alimentos.</p> <p>Para el servicio de los alimentos se asegura una presentación adecuada y agradable, se realiza en menaje en buen estado, entregando cada menú, con cuchara, tenedor, cuchillo.</p> <p>De acuerdo con el plan de muestreo implementado, las características organolépticas de las preparaciones presentan conformidad con la calidad esperada según el tipo de preparación.</p> <p>Verificado en visita de supervisión</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 123 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
18	El asociado debe dar cumplimiento al ciclo de menús, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos: Se aceptará en peso servido hasta el 20% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Para los demás grupos de alimentos: Se aceptará en peso servido hasta el 10% por debajo y 10% por encima del peso establecido en la tabla de "Porciones a suministrar en peso servido". Documento suministrado por la SDIS.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se evidenció cumplimiento de la presente obligación, realizando el Plan de Muestreo de las Porciones Servidas, se evidenció el cumplimiento del ciclo de menús, teniendo en cuenta los gramajes establecidos en la minuta patrón, según peso servido. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Nutrición Obligación 18. Inspección plan muestreo Porciones servidas.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se evidenció cumplimiento de la presente obligación, realizando el Plan de Muestreo de las Porciones Servidas, se evidenció el cumplimiento del ciclo de menús, teniendo en cuenta los gramajes establecidos en la minuta patrón, según peso servido.</p> <p>De acuerdo con el plan de muestreo implementado, las características organolépticas de las preparaciones presentan conformidad con la calidad esperada según el tipo de preparación.</p> <p>Se realiza envío del Formato de inspección al plan de muestreo de porciones servidas compilado Mensual en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 125 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: En visita de apoyo de la supervisión de marzo de 2020, se verificó que cuentan con concepto sanitario favorable sin requerimientos del día 23 de agosto del 2019. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión de marzo de 2020, se verificó que el 17 de enero de 2020 por parte de Secretaria de Salud se obtuvo concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos, se debe solicitar a la Secretaria de Salud, para verificar el cumplimiento de los requerimientos para obtener el concepto favorable sin requerimientos. los cuales se deben realizar luego de que se eleven las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital, en el marco de la prevención a la propagación del COVID – 19. Se verificó en visita de supervisión.</p>
2	Presentar al supervisor del convenio e implementar el Plan de Saneamiento Básico – PSB, durante el primer mes de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verificó la existencia del Plan de Saneamiento de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y su implementación con los respectivos formatos, cuya socialización con el Talento Humano de la unidad operativa se realizó el 5 de marzo de 2020 (Socialización del Plan de Saneamiento) en el Centro Día y se</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 126 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>programó para el 19 de marzo de 2020 en el Centro Noche (Control de Plagas). Se realiza la verificación de la limpieza y desinfección de la unidad operativa mediante listas de chequeo. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 2. PSB Lista chequeo socialización.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En visita de supervisión del 11 de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con el Plan de Saneamiento Básico -PSB- de acuerdo con los lineamientos del componente salubridad del anexo técnico.</p> <p>El Plan de Saneamiento Básico se encuentra documentado, actualizado, ajustado a las particularidades de la unidad operativa.</p> <p>Se realiza socialización del Plan de Saneamiento Básico y cada uno de sus Programas, cada tres meses al personal manipulador de alimentos y profesionales de la unidad operativa.</p> <p>Se diligencia correctamente las listas de chequeo de verificación de cada uno de los Programas del Plan de Saneamiento Básico.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 2. PSB Lista chequeo socialización.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 127 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
3	Contar con el Protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo técnico.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1.</p> <p>En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verificó que los servicios Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Restrepo 1, implementaron los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS mediante la verificación permanente a las auxiliares de cocina, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura edificación y operacional 2. Materias primas, insumos directos e indirectos 3. Métodos y procedimientos 4. Equipos, utensilios y herramientas 5. Personal (prácticas, capacitación, elementos de protección) 6. Producto terminado 7. Servicios 8. Manejo de residuos 9. Control de Plagas 10. Logística, transporte y distribución <p>Centro Día: 13/02/2020 Preparación de Alimentos. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 3. PSB Lista chequeo socialización.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2.</p> <p>marzo de 2020, durante el recorrido por el área de producción, se evidenció que la nutricionista socializó el manual de BPM a los auxiliares de cocina, en las siguientes temáticas:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 128 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>- Capacitación de estandarización de las porciones de los alimentos.</p> <p>- Capacitación de rechazo y aceptación de materias primas.</p> <p>Así mismo, se verificó que el personal manipulador de alimentos aplica las Buenas prácticas de manufactura (BPM) y cuenta con la dotación limpia y completa según lo establecido.</p> <p>La unidad operativa cuenta con una dotación de reserva (bata, cofia y tapabocas) para uso de visitantes.</p> <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>
4	Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.			X			<p>Centro Día Restrepo 1.</p> <p>En visita de supervisión practicada el mes de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el servicio Centro Día Restrepo 1. Se realizaron las siguientes socializaciones:</p> <p>05/02/2020 Movilidad Sostenible.</p> <p>12/02/2020 Vertimientos.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 4. Soportes.</p> <p>Centro Noche Restrepo 1.</p> <p>En visita de supervisión practicada el mes de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el servicio Centro Noche Restrepo 1. Se realizaron las siguientes socializaciones:</p> <p>06/02/2020 Movilidad sostenible.</p> <p>08/02/2020 Apagón ambiental.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 129 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>19/02/2020 Vertimientos. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 4. Soportes.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el servicio Centro Día Restrepo 2. Se realizaron las siguientes socializaciones: 5/03/2020: Planilla de participación en el día sin carro. 11/03/2020: Capacitación en prevención de accidentes e incidentes. Normograma y matriz de riesgos ambientales.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 4. Soportes.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) en el servicio Centro Noche Restrepo 2. En el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades: 08/03/2020: Apagón Ambiental. 10/03/2020: Capacitación en manejo de Aceite vegetal Usado - AVU 13/03/2020: Capacitación en calidad de los vertimientos.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 130 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad Obligación 4. Soportes.
5	Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.			X			Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: Cuentan con el formato de diagnóstico ambiental realizado por las referentes ambientales. Se verificó en visita de supervisión. Centro Día y Noche Restrepo 2: Cuentan con el formato de diagnóstico ambiental realizado por la referente ambiental Margarita Muñoz. Se verificó en visita de supervisión.
6	Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			X			Centro Día y Centro Noche Restrepo 1. En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verificó que el operador cuenta con la persona idónea para la recolección de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, recolector que realiza la disposición final y se cuenta con todos los formatos, registros y mediciones. Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad, obligación 6. Formatos Recolección Residuos. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual del 31 de marzo de 2020, se verificó que el operador cuenta con la persona idónea para la recolección de residuos sólidos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 131 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>aprovechables y no aprovechables, recolector que realiza la disposición final y se cuenta con todos los formatos, registros y mediciones. Así mismo, se reporta diligenciamiento del formato respectivo, correspondiente al mes de marzo de 2020.</p> <p>Se evidenció el cumplimiento de esta obligación en Carpeta física y CD Obligaciones Salubridad, obligación 6. Formatos Recolección Residuos.</p>
7	Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.			X		<p>Centro Día Restrepo 1. En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verifico en la Unidad Operativa que se encuentran piezas informativas para el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía y no se realizó actividad de apagón ambiental, en este período. Verificación en visita de supervisión</p> <p>Centro Noche Restrepo 1. En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verifico en la Unidad Operativa que se encuentran piezas informativas para el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía y el 8 de marzo de 2020 se realizó actividad de apagón ambiental. Verificación en visita de supervisión</p> <p>Centro Día Restrepo 2. En supervisión del mes de marzo de 2020, se verifico en la Unidad Operativa que se encuentran piezas informativas para el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía. Verificación en visita de supervisión. Para el mes de marzo, no</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 132 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						<p>se reportan actividades adicionales asociadas al presente componente.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2. En visita de supervisión del mes de marzo de 2020, se verifico en la Unidad Operativa que se encuentran piezas informativas para el ahorro y uso eficiente del agua y de la energía. Para el mes de marzo, no se reportan actividades adicionales asociadas al presente componente. Verificación en visita de supervisión</p>
8	Las demás descritas en el anexo técnico.			X		<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: Todas las acciones de gestión ambiental se reportan al Drive. Se evidenció en el reporte en el Drive.</p> <p>Centro Día y Noche Restrepo 2: Se requiere al operador solicitar la visita de la Secretaria de Salud para verificar el cumplimiento de las acciones solicitadas para obtener el concepto favorable sin requerimientos. La gestión de dicha visita, deberá realizarse una vez sean levantadas las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital.</p>
OBLIGACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA						
1	Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el Ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.			X		<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de Supervisión del mes de marzo de 2020, se corroboró que los servicios Centro Día y Centro Noche Restrepo 1 cuentan con la plataforma estratégica de acuerdo con el sistema integrado de Gestión. Se verificó en visita de supervisión.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 133 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual del 31 de marzo de 2020, se corroboró que los servicios Centro Día y Centro Noche Restrepo 2 cuentan con la plataforma estratégica de acuerdo con el sistema integrado de Gestión. Así mismo, evidencian la existencia de los protocolos referidos en la presente obligación en medio magnético. Se verificó en visita de supervisión.
2	Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.			X			Centro Día Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció en la unidad operativa Restrepo 1 cuenta con los siguientes procedimientos administrativos para los servicios Centro Día y Centro Noche: Ingreso y egreso al servicio Adquisición de insumos Almacenamiento de insumos Custodia, conservación y manejo de historias sociales de persona mayor Inmovilización de personas mayores Lavandería Archivo y conservación de la documentación. Verificado en visita de supervisión cada mes. Centro Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se evidenció en la unidad operativa Restrepo 1 cuenta con los siguientes procedimientos administrativos para los servicios Centro Día y Centro Noche: Ingreso y egreso al servicio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 134 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>Adquisición de insumos Almacenamiento de insumos Custodia, conservación y manejo de historias sociales de persona mayor Inmovilización de personas mayores Lavandería Archivo y conservación de la documentación. Verificado en visita de supervisión cada mes.</p> <p>Centro Día Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que se cuenta con el manual de procesos y procedimientos, los cuales se implementan desde el primer mes de ejecución del convenio, igual su socialización:</p> <p>Procedimiento de ingreso y egreso del servicio Procedimiento de almacenamiento de insumos Procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de las personas mayores Procedimiento de archivo y conservación de la documentación Procedimiento de inmovilizaciones de las personas mayores, según situación particular. Procedimiento de servicio de lavandería. Verificado en visita de supervisión cada mes.</p> <p>Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificó que se</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 135 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>cuenta con el manual de procesos y procedimientos, los cuales se implementan desde el primer mes de ejecución del convenio, igual su socialización:</p> <p>Procedimiento de ingreso y egreso del servicio</p> <p>Procedimiento de almacenamiento de insumos</p> <p>Procedimiento de custodia, conservación y manejo de historias sociales de las personas mayores</p> <p>Procedimiento de archivo y conservación de la documentación</p> <p>Procedimiento de inmovilizaciones de las personas mayores, según situación particular.</p> <p>Procedimiento de servicio de lavandería.</p> <p>Verificado en visita de supervisión cada mes.</p>
3	<p>En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.</p>			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se corroboró que, en la unidad operativa, para este periodo, no se encuentran actividades para mejorar.</p> <p>Respecto al cronograma de adquisición de consumibles y no consumibles solicitado por la supervisión para subsanar el cumplimiento de las obligaciones del componente de dotación, se requiere al operador para la adquisición de las papeleras.</p> <p>Verificado en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 136 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró que en la unidad operativa Restrepo 2, para el periodo en comento no se realizó requerimientos de mejora por parte de la supervisión del convenio. Verificado en visita de supervisión.
4	Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.			X		Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, se evidenció que la unidad operativa Restrepo 1 cuenta con: - Adecuada conservación y organización de los archivos, facilitando el acceso y consulta al mismo; carpetas desde los diferentes componentes, que dan cuenta de las evidencias del desarrollo de actividades dispuestas en el anexo técnico (Subcomponentes, articulaciones, actividades por cada perfil, acto de convivencia, entre otros) - Carpetas de historias sociales de las personas mayores debidamente organizadas en cajas. - Archivo digital para la custodia de documentación: FUID de historias sociales y FUID administrativo. - Carpeta en físico para los documentos administrativos de la unidad operativa que contiene los planos, uso del suelo, certificado de tradición y libertad, certificado catastral, pólizas de garantía, acta de inicio y modificatorios. Se verificó en visita de supervisión. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 137 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se corroboró la existencia de las historias sociales debidamente foliadas y archivadas en coincidencia con el FUID, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Talento Humano - Documental General Administrativa - Historias sociales de participantes - Registro de ingresos - Actas de reuniones de equipo <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>
5	Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.		X				<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En supervisión virtual efectuada el 30 y 31 de marzo de 2020, el operador atendió las recomendaciones generadas por el supervisor en visita del mes de octubre 2019, realizando los ajustes correspondientes, presenta cronograma de adquisición de insumos de consumibles y no consumibles faltantes, así como el cronograma preventivo y correctivo (mantenimiento de equipos; infraestructura). Quedando pendiente la adquisición de las canecas plásticas. Se verificó en visita de supervisión.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: Durante el mes de marzo de 2020 se realizaron observaciones por parte del equipo de apoyo a la supervisión frente a la visita de Secretaria de Salud, las cuales fueron subsanadas en el mes de marzo acorde a los tiempos establecidos. Se requiere solicitar la visita de verificación de la Secretaria de Salud, para generar el concepto favorable sin requerimientos, una vez se</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 138 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>levanten las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital.</p> <p>Se verificó en visita de supervisión.</p>
6	Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.			X			<p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 1:</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo, se verificó por parte de la supervisión, las actualizaciones de las fichas SIRBE y su cargue a diario en el sistema. Se presentaron y se subieron al sistema 1549 atenciones. Se verificó en plataforma SIRBE.</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2:</p> <p>En supervisión virtual efectuada el 31 de marzo de 2020, se verificaron las actualizaciones de la ficha SIRBE y su cargue al día en el sistema. Se encuentran al día los servicios Centro Día y Centro Noche de la unidad operativa Restrepo 2, con 1.550 cupos atendidos en Centro Día y 1.550 cupos atendidos en Centro Noche.</p> <p>Por su parte, el operador asistió a la reunión virtual de seguimiento al cargue de asistencias en el sistema misional Sirbe, convocada por la Subdirección para la Vejez de la SDIS y realizada el 3 de abril de 2020.</p> <p>Se verificó en plataforma SIRBE.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 139 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
							<p>El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio de Centro Día en la unidad operativa Restrepo 1 y 2. Desde el ámbito cuantitativo, Restrepo 1 presenta un total de 1.550 atenciones para el mes de marzo de 2020, frente a 1.550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias. Restrepo 2 presenta un total de 1.550 atenciones para el mes de marzo de 2020, frente a 1550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias.</p> <p>Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Restrepo 1 y 2, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Restrepo 1 registró 1.1550 atenciones durante el mes de marzo de 2020, frente a un total de 1.1550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias, Centro Noche Restrepo 2 registró 1.550 atenciones durante el mes de marzo de 2020, frente a un total de 1.550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias.</p> <p>A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 140 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	CORRESPONDIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
7	Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			<p>Centro Día y Noche Restrepo 1: En visita de supervisión realizada el 30 y 31 de marzo de 2020, en los servicios Centro Día y Centro Noche, se evidenció que el operador de la unidad operativa Restrepo 1 aplicó y dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos estipulados para el manejo de documentos al interior de la mencionada unidad operativa. Para ello se constata la actualización del FUID, en coordinación con el contenido de los archivos de las cajas documentales. Así mismo, se evidenció que las carpetas de archivo estaban debidamente rotuladas y foliadas de conformidad con el anexo técnico. Se verificó la existencia de las historias sociales debidamente foliadas y archivadas en coincidencia con el FUID Se verificó en visita de supervisión y en el FUID</p> <p>Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: En supervisión virtual realizada el 31 de marzo de 2020, en los servicios Centro Día y Centro Noche, se evidenció que el operador de la unidad operativa Restrepo 2 aplicó y dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos estipulados para el manejo de documentos al interior de la mencionada unidad operativa. Para ello se constata la actualización del FUID, en coordinación con el contenido de los archivos de las cajas documentales. Así mismo, se evidenció que las carpetas de archivo estaban debidamente rotuladas</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 141 de 167

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
						y foliadas de conformidad con el anexo técnico. Se verificó la existencia de las historias sociales debidamente foliadas y archivadas en coincidencia con el FUID Se verificó en visita de supervisión y en el FUID
8	Las demás descritas en el anexo técnico.				X	Centro Día y Centro Noche Restrepo 1: No aplica para visita de supervisión del mes de marzo de 2020. Centro Día y Centro Noche Restrepo 2: No aplica para supervisión virtual efectuada del mes de marzo de 2020.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	6	87	17	Para el mes de marzo de 2020, el operador demuestra un cumplimiento satisfactorio en un total de 89 obligaciones, 5 obligaciones a mejorar y 16 obligaciones con valoración de no aplica, por cuanto su cumplimiento había sido logrado en meses anteriores, o porque no se presentaron hechos relacionados con la obligación a valorar durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2020.

INFORMACION FINANCIERA

Balance Financiero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 142 de 167

Balance general			Detalle desembolsos realizados		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje	9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
1. Valor Inicial:	\$2.389.194.254	76,78%	DESEMBOLSO ABRIL	\$258.714.498	8,31%
2. Valor Adiciones:	\$722.665.605	0,00%	DESEMBOLSO MAYO	\$263.288.724	8,46%
3. Valor Reducciones:		0,00%	DESEMBOLSO JUNIO	\$260.939.990	8,39%
4. Valor Total:	\$3.111.859.859	100,00%	DESEMBOLSO JULIO	\$ 270.843.192	8,70%
5. Valor Pagado:	\$2.890.873.770	92,90%	DESEMBOLSO AGOSTO	\$262.184.433	8,43%
6. Valor Causado, No pagado:	\$0	0,00%	DESEMBOLSO SEPTIEMBRE	\$261.412.056	8,40%
7. Valor Total Ejecutado:	\$2.890.873.770	92,90%	DESEMBOLSO OCTUBRE	\$268.207.271	8,62%
8. Saldo:	\$220.986.089	7,10%	DESEMBOLSO NOVIEMBRE	\$260.229.940	8,36%
			DESEMBOLSO DICIEMBRE	\$ 273.394.850	8,79%
			DESEMBOLSO ENERO	\$ 257.705.206	8,28%
			DESEMBOLSO FEBRERO	\$ 253.953.610	8,16%
			DESEMBOLSO MARZO		0,00%
			Totales	\$2.890.873.770	92,90%

Nota del balance financiero:
Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero
<p>1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.</p> <p>2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.</p> <p>3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)</p> <p>4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)</p> <p>5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).</p> <p>6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.</p> <p>7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).</p> <p>8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.</p> <p>9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.</p> <p>10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.</p> <p>11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la división entre la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (10) y el valor total (4).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 143 de 167

CENTRO DIA RESTREPO 1

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día RESTREPO1									
1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1498	\$67.195.500	\$17.448	\$501.416	\$1.704.249	\$68.380.885	Se realiza descuento por ausencia de Nutricionista por 5 días \$501.416. Adicionalmente se descuentan 2 cupos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 144 de 167

									no utilizados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1547	\$67.631.700	\$26.172	\$0	\$1.710.669	\$69.316.197	Se realiza descuento o por 3 cupos no utilizados
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1500	\$67.195.500	\$0	\$397.702	\$1.704.249	\$68.502.047	Se realiza descuento o por ausencia de Tecnico auxiliar de enfermeria 6 días \$397702
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$1.265.921	\$5.961.057	\$72.326.836	Se realiza descuento o por ausencia de acompañante artistico por 11 días valor \$110678 2 y Servicios generales por 3 días valor de \$ 159139
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$463.988	\$1.761.051	\$68.928.763	Se realiza descuento o por ausencia de auxiliar de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 145 de 167

									enfermeri a por 7 días valor \$463,988
SEPTIE MBRE	1/09/2 019	30/09/ 2019	1500	\$67.195 .500	\$0	\$0	\$1.704. 249	\$68.899. 749	
OCTUB RE	1/10/2 019	31/10/ 2019	1548	\$67.631 .700	\$17.44 8	\$0	\$4.735. 975	\$72.350. 227	Se realiza descuent o por 2 cupos no utilizados
NOVIEM BRE	1/11/2 019	30/11/ 2019	1500	\$67.195 .500	\$0	\$318.2 78	\$1.704. 250	\$68.581. 472	Se realiza descuent o por ausencia de auxiliar de servicios generales por 7 días por \$318,278
DICIEM BRE	1/12/2 019	31/12/ 2019	1550	\$67.631 .700	\$0	\$0	\$6.899. 838	\$74.531. 538	
ENERO	1/01/2 020	15/01/ 2020	750	\$33.761 .250	\$0	\$0	\$713.6 04	\$34.474. 854	
ENERO	16/01/ 2020	31/01/ 2020	800	\$34.165 .950	\$0	\$0	\$754.4 79	\$34.920. 429	
FEBRE RO	1/02/2 020	29/02/ 2020	1450	\$67.023 .300	\$0	\$4.698	\$1.367. 494	\$68.386. 096	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA						Código: FOR-GEC-002
							Versión: 0
							Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
							Página: 146 de 167

MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1549	\$67.895.700	\$8.724			\$67.886.976	Se realiza descuento o por 1 cupo no utilizado
TOTALES			18292	\$809.786.700	\$69.792	\$2.952.003	\$30.721.164	\$837.486.069	

CENTRO DIA RESTREPO 2

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día RESTREPO2

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1490	\$67.195.500	\$87.240	\$0	\$1.704.249	\$68.812.509	Se realiza descuento por 10 cupos no utilizados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$0	\$1.759.726	\$69.391.426	N/A
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1499	\$67.195.500	\$8.724	\$0	\$1.704.249	\$68.891.025	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizados
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$0	\$5.961.057	\$73.592.757	N/A
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$1.007.975	\$1.761.051	\$68.384.776	Se realiza descuento por \$212186, por honorarios de Manipuladora de Alimentos que laboró 26 días y de 795,771 por honorarios de facilitador.
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1550	\$67.195.500	\$0	\$0	\$1.704.249	\$68.899.749	N/A
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1515	\$67.631.700	\$305.340	\$1.006.165	\$4.735.975	\$71.056.170	Se realiza descuento por \$305,340 por 35 Cupos no Atendidos y \$ 1,006,165 por 10 días sin Acompañante Artístico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 147 de 167

NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1495	\$ 67.195.500	\$43.620	\$0	\$1.704.249	\$ 68.856.129	Se realiza descuento por \$43,620 por 5 Cupos no Atendidos .
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1550	\$ 67.631.700	\$0	\$0	\$6.901.237	\$ 74.532.937	N/A
ENERO	1/01/2020	15/01/2020	749	\$ 33.761.250	\$8.724	\$0	\$713.604	\$ 34.466.130	Se realiza descuento por \$8724 por 1 Cupos no Atendidos .
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	800	\$ 34.165.950	\$0	\$0	\$754.479	\$ 34.920.429	N/A
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1448	\$ 67.023.300	\$17.448	\$212.186	\$1.367.494	\$ 68.161.160	Se realiza descuento por \$17448 por 1 Cupos no Atendidos y 4 días no laborados de manipulador de alimentos 212186 .
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1550	\$ 67.895.700	\$0	\$0	\$1.461.804	\$ 69.357.504	N/A
TOTALES			18.296	\$ 809.786.700	\$ 471.096	\$ 2.226.326	\$ 32.233.423	\$ 839.322.701	

Instructivo Diligenciamiento Relación Ejecución Mensual Recursos - SDIS

CENTRO NOCHE RESTREPO 1

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche RESTREPO1

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 0
					Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
					Página: 148 de 167

				realiza ción	cion es				los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observacione s adicionales.
					Valor				
ABRIL	1/04/20 19	31/04/ 2019	1545	\$58.65 1.500	\$49.2 55	\$2.091 .964	\$3.204 .289	\$59.71 4.570	Se realiza descuento por ausencia de Nutricionista por 9 días por \$447,524, por un operario de cocinero por 22 días \$1,167,021 y por 3 días de servicios generales \$477,419. Adicionalment e se descuenta 5 cupos no utilizados
MAYO	1/05/20 19	31/05/ 2019	1545	\$59.14 4.050	\$49.2 55	\$212.1 86	\$3.264 .114	\$62.14 6.723	Se realiza descuento por ausencia de Nutricionista, por un operario de cocinero por 4 días \$212,186. Adicionalment e se descuenta 5 cupos no utilizados
JUNIO	1/06/20 19	30/06/ 2019	1500	\$58.65 1.500	\$0	\$0	\$3.204 .289	\$61.85 5.789	N/A
JULIO	1/07/20 19	31/07/ 2019	1549	\$59.14 4.050	\$9.85 1	\$0	\$3.311 .099	\$62.44 5.298	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizados

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 149 de 167

AGOS TO	1/08/20 19	31/08/ 2019	1550	\$59.14 4.050	\$29.5 53	\$0	\$3.311 .099	\$62.42 5.596	Se realiza descuento por 3 cupos no utilizados
SEPTI EMBR E	1/09/20 19	30/09/ 2019	1493	\$58.65 1.500	\$68.9 57	\$0	\$3.204 .289	\$61.78 6.832	Se realiza descuento por 7 cupos no utilizados
OCTU BRE	1/10/20 19	31/10/ 2019	1550	\$59.14 4.050		\$0	\$3.308 .485	\$62.45 2.535	
NOVIE MBRE	1/11/20 19	30/11/ 2019	1498	\$58.65 1.500	\$19.7 02	\$901.7 89	\$3.204 .289	\$60.93 4.298	Se realiza descuento por ausencia de operraria de cocina(manipul adora de Alimentos) por 17 días no laborados por \$901,789.Adici onalmente se descuenta 2 cupos no utilizados
DICIE MBRE	1/12/20 19	31/12/ 2019	1543	\$59.14 4.050	\$68.9 57	\$447.5 24	\$3.311 .099	\$61.93 8.668	Se realiza descuento por 7 cupos no utilizados,Se realiza descuento por ausencia de nutrcionista por 9 dias no laborados \$447.524.
ENER O	1/01/20 20	15/01/ 2020	750	\$29.62 8.000	\$0	\$0		\$29.62 8.000	
ENER O	16/01/2 020	31/01/ 2020	800	\$30.09 1.300	\$0	\$257.6 18		\$29.83 3.682	Se realiza descuentos por \$257,618 por recursos no ejecutados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA						Código: FOR-GEC-002
							Versión: 0
							Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
							Página: 150 de 167

FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1450	\$58.704.950	\$0	\$3.546		\$58.701.404	Se realiza descuentos por \$3546 por recursos no ejecutados.
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1548	\$59.690.050	\$19.702	\$0		\$59.670.348	Se realiza descuento por 2 cupos no utilizados
TOTALES			18321	\$708.440.550	\$315.232	\$3.914.627	\$29.323.052	\$733.533.743	N/A

CENTRO NOCHE RESTREPO 2

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche Restrepo 2

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1495	\$58.651.500	\$49.255	\$0	\$3.204.289	\$61.806.534	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.264.114	\$62.408.164	N/A
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1496	\$58.651.500	\$39.404	\$149.207	\$3.228.240	\$61.691.129	Se realiza descuento por ausencia de facilitadora por 3 días

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA						Código: FOR-GEC-002
							Versión: 0
							Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
							Página: 151 de 167

									\$149207. Adicionalmente se descuenta 4 cupos no utilizados
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.334.251	\$62.478.301	N/A
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1549	\$59.144.050	\$9.851	\$0	\$3.311.099	\$62.445.298	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizado
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1495	\$58.651.500	\$49.255	\$0	\$3.223.481	\$61.825.726	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.308.485	\$62.452.535	N/A
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1500	\$58.651.500	\$0	\$0	\$3.206.541	\$61.858.041	N/A
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1545	\$59.144.050	\$49.255	\$0	\$3.296.912	\$62.391.707	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
ENERO	1/01/2020	15/01/2020	750	\$29.628.000	\$0	\$0	\$0	\$29.628.000	N/A
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	800	\$30.091.300	\$0	\$257.618	\$0	\$29.833.682	N/A
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1450	\$58.704.950	\$0	\$0	\$0	\$58.704.950	N/A
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1550	\$59.690.050	\$0	\$0	\$0	\$59.690.050	N/A
TOTALES			18280	\$708.440.550	\$197.020	\$406.825	\$29.377.412	\$737.214.117	

CENTRO DIA RESTREPO 1

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Código: FOR-GEC-002
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 152 de 167

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Día RESTREPO 1

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		1/03/2020	31/03/2020	18. Total ejecutado	
					SDIS	Asociado		
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1	\$34.483.428		\$34.483.428	\$ 81.140	\$ 3.747.262	\$81.140	\$45.724.110
Acompañante social- Psicologo y/o Trabajador social	3	\$82.366.335	\$82.366.335	\$0	\$ 9.144.435	\$ -	\$46.768.563	\$0
Acompañante artístico	1	\$54.332.910	\$54.332.910	\$0	\$ 6.032.122	\$ -	\$29.744.076	\$0
Educador Físico y/o Terapeuta ocupacional	1	\$27.388.260	\$27.388.260	\$0	\$ 3.040.686	\$ -	\$15.516.755	\$0
Nutricionista	1	\$27.076.455	\$27.076.455	\$0	\$ 3.006.069	\$ -	\$14.907.527	\$0
Facilitadores	2	\$26.857.278	\$26.857.278	\$0	\$ 2.981.735	\$ -	\$15.249.874	\$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	\$35.793.216	\$35.793.216	\$0	\$ 3.973.817	\$ -	\$19.462.115	\$0
Manipuladores de Alimentos	3	\$42.967.584	\$42.967.584	\$0	\$ 4.770.326	\$ -	\$23.920.077	\$0
Servicios generales	3	\$42.967.584	\$42.967.584	\$0	\$ 4.770.326	\$ -	\$24.397.494	\$0
Espacio físico funcional		\$93.027.762	\$93.027.762	\$0	\$ 10.328.082	\$ -	\$52.822.244	\$2.597.882
Elementos de aseo institucional		\$32.850.000	\$32.850.000	\$0	\$ 3.647.056	\$ -	\$18.652.483	\$606
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		\$65.612.925	\$11.712.925	\$53.900.000	\$ 1.427.214	\$ 5.857.231	\$6.777.562	\$71.469.969
Vigilancia		\$35.416.863	\$0	\$35.416.863	\$ 83.337	\$ 3.848.697	\$83.337	\$46.961.819
Bienes consumibles		\$16.646.472	\$9.646.472	\$7.000.000	\$ 1.087.437	\$ 760.679	\$5.493.849	\$9.284.972
6. Subtotal Costos Fijos		\$617.787.07 2	\$486.986.78 1	\$130.800.29 1	\$54.373.78 1	\$14.213.86 9	\$273.877.09 6	\$176.039.35 8
7. Costos Variables								
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y		\$119.960.46 3	\$119.960.46 3	\$0	\$ 12.645.678	\$0	\$67.389.579	\$2.500

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA					Código: FOR-GEC-002	
						Versión: 0	
						Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019	
						Página: 153 de 167	

suministro de los mismos)							
8. Subtotal Costos Variables	\$119.960.46₃	\$119.960.46₃	\$0	\$12.645.67₈	\$0	\$67.389.579	\$2.500
\$ -							
<i>Elementos de aseo personal</i>	\$14.272.080	\$14.272.080	\$0	\$1.367.494	\$633	\$7.845.693	\$1.018
<i>Salida Recreativa (Incluye Transporte para la Actividad fuera del Centro)</i>	\$12.315.300	\$12.315.300	\$0	\$0	\$0	\$5.786.730	\$59.700
<i>Vestuario (stock por cupo)</i>	\$1.350.200	\$1.350.200		\$0	\$0	\$613.558	\$15.712
10. Subtotal por costos por realización.	\$27.937.580	\$27.937.580	\$0	\$1.367.494	\$633	\$14.245.981	\$76.430
11. Descuentos novedades Costos Fijos.		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
12. Total costos:	\$765.685.11₅	\$634.884.82₄	\$130.800.29₁	\$68.386.95₃	\$14.214.50₂	\$355.512.65₆	\$176.118.28₈
21. Mayor Valor Soportado:				\$0	\$0	\$0	\$0
22. Menor Valor Soportado:				\$0	\$0	\$0	\$0
23. Ajuste a la Decena:				\$0		-\$2.784	-\$240
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):			\$130.800.29₁	\$68.386.95₃	\$14.214.50₂	\$832.234.50₉	\$369.048.95₉

CENTRO DIA RESTREPO 2

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Día RESTREPO2

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
					Valor				
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1490	\$67.195.500	\$87.240	\$0	\$1.704.249	\$68.812.509	Se realiza descuento por 10 cupos no utilizados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1550	\$67.631.700	\$0	\$0	\$1.759.726	\$69.391.426	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 154 de 167

JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1499	\$ 67.195.500	\$ 8.724	\$ 0	\$ 1.704.249	\$ 68.891.025	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizados
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1550	\$ 67.631.700	\$ 0	\$ 0	\$ 5.961.057	\$ 73.592.757	N/A
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1550	\$ 67.631.700	\$ 0	\$ 1.007.975	\$ 1.761.051	\$ 68.384.776	Se realiza descuento por \$212186, por honorarios de Manipuladora de Alimentos que laboró 26 días y de 795,771 por honorarios de facilitador.
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1550	\$ 67.195.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.704.249	\$ 68.899.749	N/A
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1515	\$ 67.631.700	\$ 305.340	\$ 1.006.165	\$ 4.735.975	\$ 71.056.170	Se realiza descuento por \$305,340 por 35 Cupos no Atendidos y \$ 1,006,165 por 10 días sin Acompañante Artístico
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1495	\$ 67.195.500	\$ 43.620	\$ 0	\$ 1.704.249	\$ 68.856.129	Se realiza descuento por \$43,620 por 5 Cupos no Atendidos .
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1550	\$ 67.631.700	\$ 0	\$ 0	\$ 6.901.237	\$ 74.532.937	N/A
ENERO	1/01/2020	15/01/2020	749	\$ 33.761.250	\$ 8.724	\$ 0	\$ 713.604	\$ 34.466.130	Se realiza descuento por \$8724 por 1 Cupos no Atendidos .
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	800	\$ 34.165.950	\$ 0	\$ 0	\$ 754.479	\$ 34.920.429	N/A
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1448	\$ 67.023.300	\$ 17.448	\$ 212.186	\$ 1.367.494	\$ 68.161.160	Se realiza descuento por \$17448 por 1 Cupos no Atendidos y 4 días no laborados de manipulador de alimentos 212186 .
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1550	\$ 67.895.700	\$ 0	\$ 0	\$ 1.461.804	\$ 69.357.504	N/A
TOTALES			18.296	\$ 809.786.700	\$ 471.096	\$ 2.226.326	\$ 32.233.423	\$ 839.322.701	

CENTRO NOCHE RESTREPO 1

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada -Centro Noche RESTREPO 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		Código: FOR-GEC-002
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
			Página: 155 de 167

1. Rubro/Item	2. Cantidad	3. Totales	Valor de acuerdo con estructura de costos Convenio inicial		1/03/2020	31/03/2020	18. Total ejecutado
4. Costos Fijos			13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	20. Asociado
Coordinador-a	1	\$34.483.428	\$0	\$34.483.428	\$ 173.812	\$ 3.654.590	\$45.445.323
Acompañante social- Psicologo y/o Trabajador social	1	\$68.638.613	\$68.638.613	\$0	\$ 7.620.362	\$ -	\$0
Acompañante artístico	1	\$0	\$0	\$0	\$ -	\$ -	\$0
Educador Fisico y/o Terapeuta ocupacional	1	\$0	\$0	\$0	\$ -	\$ -	\$0
Nutricionista	1	\$13.425.728	\$13.425.728	\$0	\$ 1.490.544	\$ -	\$0
	1	\$0	\$0	\$0	\$ -	\$ -	\$0
Facilitadores	2	\$26.857.278	\$26.857.278	\$0	\$ 2.981.735	\$ -	\$0
Técnicos en auxiliar de enfermería	2	\$35.793.216	\$35.793.216	\$0	\$ 3.973.817	\$ -	\$0
Manipuladores de Alimentos	2	\$42.967.584	\$42.967.584	\$0	\$ 4.770.326	\$ -	\$0
Servicios generales	2	\$42.967.584	\$42.967.584	\$0	\$ 4.770.326	\$ -	\$0
Espacio físico funcional		\$95.625.000	\$95.625.000	\$0	\$ 10.616.431	\$ -	\$2.670.412
Elementos de aseo institucional		\$40.036.869	\$40.036.869	\$0	\$ 4.444.953	\$ 30	\$755
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		\$56.983.662	\$9.073.662	\$47.910.000	\$ 1.248.859	\$ 5.077.553	\$63.140.051
Vigilancia		\$35.416.863	\$2.316.863	\$33.100.000	\$ 424.060	\$ 3.507.973	\$43.622.120
Bienes consumibles		\$17.177.130	\$17.177.130	\$0	\$1.907.031	\$ 49	\$3.083
6. Subtotal Costos Fijos		\$510.372.955	\$394.879.527	\$115.493.428	\$44.422.257	\$12.240.195	\$154.881.744
7. Costos Variables							
Elementos de aseo personal		\$44.908.802	\$44.908.802	\$0	\$5.062.447	\$ 30	\$142.507
Alimentos (Incluye todos los costos en lo que incurra el contratista para la preparación y suministro de los mismos)		\$90.551.322	\$90.551.322	\$0	\$ 10.207.604	\$ 478	\$4.364
8. Subtotal Costos Variables		\$135.460.124	\$135.460.124	\$0	\$15.270.050	\$508	\$148.569
9. Costos por realización							\$0
LENCERIA		\$19.337.653	\$19.337.653	\$0		\$0	\$129.900
Vestuario (stock por cupo)		\$10.035.000	\$10.035.000	\$0		\$0	\$92.058
10. Subtotal por costos por realización.		\$29.372.653	\$29.372.653	\$0	\$0	\$0	\$221.958
11. Descuentos novedades Costos Fijos y Variables (Talento Humano, cobretura, entre otros)			\$0	\$0	\$ 19.702		\$0

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA			Código: FOR-GEC-002
				Versión: 0
				Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
				Página: 156 de 167

12. Total costos:	\$675.205.732	\$559.712.304	\$115.493.428	\$59.672.606	\$12.240.703	\$155.250.122
21. Mayor Valor Soportado:						\$0
22. Menor Valor Soportado:						\$0
23. Ajuste a la Decena:				\$2.258		\$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				\$59.670.348	\$12.240.703	\$155.250.122

CENTRO NOCHE RESTREPO 2

A continuación se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS -Centro Noche Restrepo 2

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
ABRIL	1/04/2019	30/04/2019	1495	\$58.651.500	\$49.255	\$0	\$3.204.289	\$61.806.534	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
MAYO	1/05/2019	31/05/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.264.114	\$62.408.164	N/A
JUNIO	1/06/2019	30/06/2019	1496	\$58.651.500	\$39.404	\$149.207	\$3.228.240	\$61.691.129	Se realiza descuento por ausencia de facilitadora por 3 días \$149.207. Adicionalmente se descuenta 4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 157 de 167

									cupos no utilizados
JULIO	1/07/2019	31/07/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.334.251	\$62.478.301	N/A
AGOSTO	1/08/2019	31/08/2019	1549	\$59.144.050	\$9.851	\$0	\$3.311.099	\$62.445.298	Se realiza descuento por 1 cupo no utilizado
SEPTIEMBRE	1/09/2019	30/09/2019	1495	\$58.651.500	\$49.255	\$0	\$3.223.481	\$61.825.726	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
OCTUBRE	1/10/2019	31/10/2019	1550	\$59.144.050	\$0	\$0	\$3.308.485	\$62.452.535	N/A
NOVIEMBRE	1/11/2019	30/11/2019	1500	\$58.651.500	\$0	\$0	\$3.206.541	\$61.858.041	N/A
DICIEMBRE	1/12/2019	31/12/2019	1545	\$59.144.050	\$49.255	\$0	\$3.296.912	\$62.391.707	Se realiza descuento por 5 cupos no utilizados
ENERO	1/01/2020	15/01/2020	750	\$29.628.000	\$0	\$0	\$0	\$29.628.000	N/A
ENERO	16/01/2020	31/01/2020	800	\$30.091.300	\$0	\$257.618	\$0	\$29.833.682	N/A
FEBRERO	1/02/2020	29/02/2020	1450	\$58.704.950	\$0	\$0	\$0	\$58.704.950	N/A
MARZO	1/03/2020	31/03/2020	1550	\$59.690.050	\$0	\$0	\$0	\$59.690.050	N/A
TOTALES			18280	\$708.440.550	\$197.020	\$406.825	\$29.377.412	\$737.214.117	

CENTRO DIA RESTREPO 1

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día RESTREPO 1
--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 158 de 167

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	\$14.533.366	\$182.120.331	\$ 1.799.204
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 711
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 3.202
Mayo	2019	Costos fijos	\$14.533.346	\$167.586.985	\$ 599
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 1
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 6.421
Junio	2019	Costos fijos	\$14.533.366	\$153.053.619	\$ 96
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 359
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 1.791
Julio	2019	Costos fijos	\$14.533.366	\$123.986.887	\$ 245
		Costos variables	\$0	\$0	\$ -
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ -
Agosto	2019	Costos fijos	\$14.533.322	\$109.453.565	\$ 2.207
		Costos variables		\$0	\$ 66
		Costos variables por realización		\$0	\$ 490
Septiembre	2019	Costos fijos	\$14.533.366	\$80.386.833	\$ 802.126
		Costos variables		\$0	\$ 302
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Octubre	2019	Costos fijos	\$14.533.322	\$109.453.565	\$ 61.504
		Costos variables		\$0	\$ -
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Noviembre	2019	Costos fijos	\$7.102.747	\$102.350.818	
		Costos variables		\$0	
		Costos variables por realización		\$0	
Diciembre	2019	Costos fijos	\$7.106.935	\$87.813.264	
		Costos variables		\$0	
		Costos variables por realización		\$0	
Enero	2020	Costos fijos			
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
Enero	2020	Costos fijos			
		Costos variables			
		Costos variables por realización			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 159 de 167

		Costos variables por realización		\$0	
Febrero	2020	Costos fijos	\$14.214.594	\$73.598.670	
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
		Costos fijos	\$14.213.869	\$59.384.801	
marzo	2020	Costos variables			
		Costos variables por realización			
		Total	\$159.224.461	\$1.482.629.791	\$ 2.679.324

Valor inicial aportes del asociado	\$196.653.697
Costos fijos	\$196.653.697
Costos variables	\$0
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$159.224.461
% aportes del asociado ejecutados	80,97%
Saldo aportes del asociado	\$2.679.324

CENTRO DIA RESTREPO 2

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Día RESTREPO 2					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$156.930.566	\$ 2.310.535
		Costos variables		\$0	\$ 586
		Costos variables por realización		\$0	\$ 1.904
Mayo	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$142.397.202	\$ 2
		Costos variables		\$0	\$ 331
		Costos variables por realización		\$0	\$ 108.956
Junio	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$127.863.838	\$ 2
		Costos variables		\$0	\$ 10.547
		Costos variables por realización		\$0	\$ 2.583
Julio	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$113.330.474	\$ 2
		Costos variables		\$0	\$12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 160 de 167

		Costos variables por realización		\$0	\$29.009
Agosto	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$98.797.110	\$2
		Costos variables		\$0	\$730
		Costos variables por realización		\$0	\$70
Septiembre	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$84.263.746	\$21
		Costos variables		\$0	\$597
		Costos variables por realización		\$0	\$2.207
Octubre	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$69.730.382	\$68
		Costos variables		\$0	\$291
		Costos variables por realización		\$0	
Noviembre	2019	Costos fijos	\$14.533.364	\$55.197.018	\$91
		Costos variables		\$0	\$23
		Costos variables por realización		\$0	\$303
Diciembre	2019	Costos fijos	\$14.533.322	\$40.663.696	
		Costos variables		\$0	\$131
		Costos variables por realización		\$0	\$59.700
Enero	2020	Costos fijos	\$7.102.747	\$40.663.696	
		Costos variables		\$0	\$0
		Costos variables por realización		\$0	\$0
Enero	2020	Costos fijos	\$7.106.935	\$92.307.421	
		Costos variables		\$0	\$0
		Costos variables por realización		\$0	\$0
Febrero	2020	Costos fijos	\$14.213.869	\$78.093.552	
		Costos variables		\$0	\$0
		Costos variables por realización		\$0	\$0
Marzo	2020	Costos fijos	\$12.240.146	\$65.853.406	
		Costos variables		\$0	\$205
		Costos variables por realización		\$0	\$0
Total			\$171.463.930	\$65.853.406	\$2.528.908

Valor inicial aportes del asociado	\$130.800.291
Valor adición aportes del asociado	\$65.853.406
Total aportes del asociado	\$196.653.697
Costos fijos	\$171.463.930
Costos variables	\$0
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$171.463.930
% aportes del asociado ejecutados	87,19%
Saldo aportes del asociado	\$65.853.406

CENTRO NOCHE RESTREPO 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 161 de 167

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche RESTREPO 1
--

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$159.367.080	\$ 1.849.545
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 540
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 81.221
Mayo	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$146.534.477	
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 2.149
		Costos variables por realización	\$0	\$0	
Junio	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$133.701.874	
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 75
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 107.542
Julio	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$120.869.271	\$ -
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 271
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 21.530
Agosto	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$108.036.668	
		Costos variables	\$0	\$0	\$ 185
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$ 1.556
Septiembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$95.204.065	
		Costos variables		\$0	
		Costos variables por realización		\$0	
Octubre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$82.371.462	\$ 69
		Costos variables		\$0	\$ 370
		Costos variables por realización		\$0	
Noviembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$69.538.859	\$ 824.557
		Costos variables		\$0	\$ 355
		Costos variables por realización		\$0	\$ 3.341
Diciembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$56.706.256	
		Costos variables		\$0	\$ 163
		Costos variables por realización		\$0	\$ 3.384
Enero	2020	Costos fijos	\$6.113.777	\$50.592.479	
		Costos variables		\$0	\$ 163
		Costos variables por realización		\$0	\$ 3.384

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 162 de 167

Enero	2020	Costos fijos	\$6.120.058	\$44.472.421	
		Costos variables		\$0	\$ 141.641
		Costos variables por realización		\$0	
Febrero	2020	Costos fijos	\$12.240.116	\$32.232.305	
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
marzo	2020	Costos fijos	\$12.240.195	\$19.992.110	
		Costos variables			
		Costos variables por realización			
Total			\$139.967.378	\$1.119.619.325	\$ 3.042.041

Valor inicial aportes del asociado	\$172.199.683
Costos fijos	\$172.199.683
Costos variables	\$0
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$139.967.378
% aportes del asociado ejecutados	81,28%
Saldo aportes del asociado	\$3.042.041

CENTRO NOCHE RESTREPO 2

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado Centro Noche RESTREPO 2					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Abril	2019	Costos fijos	\$6.113.777	\$109.379.651	\$ 2.375.150

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 163 de 167

		Costos variables		\$0	\$ 445
		Costos variables por realización		\$0	\$ 26.351
Mayo	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$96.547.048	
		Costos variables		\$0	\$2.149
		Costos variables por realización		\$0	\$0
Junio	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$83.714.445	
		Costos variables		\$0	\$7.964
		Costos variables por realización		\$0	\$4.759
Julio	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$70.881.842	
		Costos variables		\$0	\$9
		Costos variables por realización		\$0	\$238.754
Agosto	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$58.049.239	
		Costos variables		\$0	\$550
		Costos variables por realización		\$0	\$15.662
Septiembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$45.216.636	\$ -
		Costos variables		\$0	\$ 3
		Costos variables por realización		\$0	\$ 4.759
Octubre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$32.384.033	\$ 69
		Costos variables		\$0	\$ 219
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Noviembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$19.551.430	\$ 128
		Costos variables		\$0	\$ 20
		Costos variables por realización		\$0	\$ 1.089
Diciembre	2019	Costos fijos	\$12.832.603	\$6.718.827	
		Costos variables		\$0	\$ 99
		Costos variables por realización		\$0	\$ 14.560
Enero	2020	Costos fijos	\$6.113.777	\$6.718.827	
		Costos variables		\$0	\$ -
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Enero	2020	Costos fijos	\$6.120.058	\$51.191.247	
		Costos variables		\$0	\$ 141.891
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Febrero	2020	Costos fijos	\$12.240.472	\$38.950.776	
		Costos variables			\$ 1.424
		Costos variables por realización			\$ -
Marzo	2020	Costos fijos	\$12.240.146	\$26.710.630	
		Costos variables		\$0	\$ 185
		Costos variables por realización		\$0	\$ -
Total			\$145.489.053	\$26.710.630	\$ 2.836.239

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 164 de 167

Valor inicial aportes del asociado	\$115.493.428
Valor adición aportes del asociado	\$56.706.255
Total aportes del asociado	\$172.199.683
Costos fijos	\$145.489.053
Costos variables	\$0
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$145.489.053
% aportes del asociado ejecutados	84,49%
Saldo aportes del asociado	\$26.710.630

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

En el periodo del 01 al 31 de marzo de 2020, se reporta un avance en el cumplimiento de las obligaciones, se mantienen las valoraciones obtenidas en meses anteriores. Con respecto a esto, durante el ejercicio de supervisión realizado para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2020, se observa que el operador a dado cumplimiento al cronograma de intervenciones formulado, subsanando con ello los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud. Así mismo, la mayoría de los compromisos asumidos en el cronograma de intervenciones ya fueron ejecutados en los meses anteriores, se realizará seguimiento a intervenciones pendientes durante el mes de abril de 2020, en el marco de un nuevo ejercicio de supervisión a la ejecución del convenio 5953.

A continuación, se presentan algunas observaciones generales realizadas en el marco del ejercicio de supervisión, las cuales son transversales a la prestación de los servicios de Centros Día y Noche en las unidades operativas Restrepo 1 y Restrepo 2:

- Revisar los resultados de aplicación del instrumento de verificación en las visitas de supervisión realizadas en el mes de marzo de 2020, con el fin de identificar las obligaciones pendientes y emprender acciones tendientes a garantizar su cumplimiento.
- Se atendió los requerimientos generaron por la Secretaria Distrital de Salud en su visita del mes de enero de 2020, emitiendo concepto de favorabilidad con requerimientos para la unidad operativa Restrepo 2. No obstante, se debe gestionar nueva visita de revisión por parte de la Secretaria de Salud, para obtener el documento del concepto favorable sin requerimientos, posterior al levantamiento de medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional.
- Se garantizó la existencia de stock de bienes consumibles y no consumibles, quedando pendiente unos artículos que ya por el termino debieron estar en la unidad operativa, si bien no afectan la prestación del servicio en debida forma, se deben adquirir dentro de los plazos dados en el dando en el anexo técnico.
- Revisar los informes presentados para su revisión por parte de la supervisión del convenio, por cuanto los anexos en físico presentados errores de determinación de la localidad, y el informe final cuenta con información del periodos anteriores. Con respecto a los informes financieros, también se presentan algunas inconsistencias relacionadas con la calidad de los documentos escaneados (las mismas fueron subsanadas por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 165 de 167

operador previo a la presentación de la cuenta de cobro del mes de marzo, el día 17 de abril de 2020).

- Respecto al componente de nutrición, se advierte que la información contenida en el presente informe de supervisión, fue recolectada el día 11 de marzo; luego del 15 de marzo, no se pudo realizar visita de supervisión presencial, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por la administración distrital y el gobierno nacional para la contención del COVID - 19.

En próximas visitas de supervisión, se realizará seguimiento al avance de cumplimiento a cada una de las obligaciones y compromisos asumidos por el operador en el marco del convenio 5953 y de lo estipulado en el anexo técnico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO <i>Marzo de 2020</i>	FECHA DE PAGO	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del representante legal Hogares Sí a la Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes diciembre de 2019		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los periodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Se realiza descuento por el valor del nutricionista N/A

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 166 de 167

SI ☒	NO ☐
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Evidencias del mes de marzo por parte del operador Informe mensual de ejecución Actas de visitas de supervisión Informe financiero del operador	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El presente convenio prevé una atención de 50 cupos en servicio de Centro Día en la unidad operativa Restrepo 1 y 2. Desde el ámbito cuantitativo, Restrepo 1 presenta un total de 1.550 atenciones para el mes de marzo de 2020, frente a 1.550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias. Restrepo 2 presenta un total de 1.550 atenciones para el mes de marzo de 2020, frente a 1550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias.

Para el caso del servicio de Centro Noche en la unidad operativa Restrepo 1 y 2, el presente convenio prevé la atención diaria de 50 cupos. Desde el ámbito cuantitativo, el Centro Noche Restrepo 1 registró 1.1550 atenciones durante el mes de marzo de 2020, frente a un total de 1.1550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias, Centro Noche Restrepo 2 registró 1.550 atenciones durante el mes de marzo de 2020, frente a un total de 1.550 atenciones programadas, registrándose un 100% de cumplimiento de la meta de asistencias.

A nivel cualitativo, el ejercicio de supervisión permite establecer que el asociado presenta mayor cantidad de cumplimiento de obligaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto del convenio, implementando acciones con la población objetivo conforme a las orientaciones del modelo de atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social

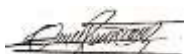
OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-04-2020



FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 167 de 167

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISION